



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **CATORCE (14)** DE LA **PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2017**  
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL** DE **2017**  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: **LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA**  
SECRETARIOS DIPUTADOS: **JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	13
Asistencia.....	13
Incorporados a la sesión.....	14
En uso de licencia .....	14
Ausentes con excusa .....	14
Ausentes sin excusa .....	14
Apertura de sesión.....	15
Diputada presidenta .....	15
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	15
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 19 de abril de 2017, aprobada en la sesión No.12 del 18/04/2016 .....	15
Diputada presidenta .....	15
Se pasa a la estructura 4 .....	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros .....	15
3.1. Lectura de correspondencias .....	15
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal .....	15
4. Turnos previos .....	16
Diputado Plutarco Pérez .....	16
Observación a viva voz.....	17



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 173**

Diputada presidenta .....	17
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista .....	17
Diputada presidenta .....	17
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez .....	17
Diputada presidenta .....	18
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez .....	18
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	18
Manifestación a viva voz .....	19
Diputada presidenta .....	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	19
Diputada presidenta .....	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	19
Diputada presidenta .....	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	20
Diputada presidenta .....	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	20
Diputada presidenta .....	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán .....	20
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez.....	20
Diputada presidenta .....	21
Se pasa a la estructura 2.2 .....	21
2.2. Lectura y aprobación de actas .....	22
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	22
2.2.1. Acta No. 36 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	22
2.2.2. Acta No. 37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 14 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	22



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 173

2.2.3. Acta No. 38 de la sesión Extraordinaria del viernes 16 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	22
2.2.4. Acta No. 39 de la sesión Extraordinaria del viernes 16 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	22
Diputada presidenta .....	22
Actas para fines de aprobación del Pleno .....	22
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional .....	22
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República .....	22
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión .....	23
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior .....	23
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	23
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .....	23
PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista.....	23
Votación 001 .....	23
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos .....	23
Diputado Héctor Darío Félix Féliz.....	27
Votación 002.....	27
Votación 003 .....	27
PUNTO NO. 8.2.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altamirano Gómez.....	27
Votación 004.....	27
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 10 de enero de 2017 .....	27
Diputado Héctor Darío Félix Féliz.....	31
Votación 005.....	31
Votación 006.....	31



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 173

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	31
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015 .....	31
PUNTO No. 8.2.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús.....	34
Votación 007.....	34
Diputada presidenta .....	34
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos recibido en Secretaría General en fecha 16 de enero de 2017 .....	35
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	38
Votación 008.....	38
Votación 009.....	38
Diputada presidenta .....	38
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	38
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 18 de julio de 2016 .....	38
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana.....	41
Votación 010.....	41
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura.....	41
Diputada Lucía Argentina Alba López .....	45
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya .....	46
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	46
Diputada presidenta .....	47
Diputada Lucía Argentina Alba López .....	47
Diputada presidenta .....	47
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	47
Diputada presidenta .....	47



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 173

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo .....	47
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	48
Diputada presidenta .....	48
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya .....	48
Votación 011 .....	49
Votación 012.....	49
Diputada presidenta .....	49
Votación 013.....	49
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná .....	49
Votación 014.....	49
Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	49
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	52
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz .....	52
Diputada Elsa Argentina de León Abreu .....	53
Diputada presidenta .....	53
Votación 015.....	53
Votación 016.....	53
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM) .....	54
Votación 017.....	54
Votación 018.....	54
Diputada presidenta .....	54
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación .....	54
Votación 019.....	54
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	54



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 173

Diputada presidenta .....	58
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo .....	59
Diputada presidenta .....	59
Diputado Plutarco Pérez .....	60
Diputada presidenta .....	61
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz .....	61
Diputada presidenta .....	62
Votación 020.....	62
Diputada presidenta .....	62
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General .....	62
Diputada presidenta .....	62
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos del general Pedro Santana Familia del Panteón de la Patria, al municipio El Seibo, provincia El Seibo.....	62
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la edificación del nuevo mercado público de San Francisco de Macorís, provincia Duarte .....	63
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que prohíbe la colocación de fichas judiciales sin el cumplimiento del debido proceso .....	63
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al cantante, músico y compositor Cuco Valoy, por su prodigiosa y fecunda carrera artística .....	63
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la modificación del artículo 6 del Decreto No.571-09 del 7 de agosto de 2009, para que diga "se crea el Parque Nacional Salto de La Jalda, en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor" .....	63
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo extender hasta el 30 de marzo de cada año la conmemoración del mes de la patria que de manera tradicional se efectúa entre el 26 de enero y el 27 de febrero de cada año .....	64
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra carta magna.....	64



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 173**

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que establece una reserva del 20% de las camas de los hospitales públicos y privados para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo .....	64
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social .....	64
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre de Hugo Francisco Álvarez Valencia el palacio de justicia del municipio La Vega, provincia La Vega .....	65
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos .....	65
10. Proyectos priorizados.....	65
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	65
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .....	65
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al comunicador y escritor Ramón Puello Báez, por sus grandes méritos durante 50 años de labor ininterrumpida como auténtico comunicador social, forjador de generaciones de periodistas dominicanos.....	65
Diputada presidenta .....	66
Votación 021 .....	66
Votación 022.....	66
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la cámara de diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de las Fuerzas Armadas, la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo .....	66
Diputada presidenta .....	66
Votación 023 .....	66
Diputada presidenta .....	66
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona .....	67
Votación 024.....	67
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación.....	67
Asume la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario .....	70



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 173

Diputado vicepresidente en funciones de presidente .....	70
Diputado Juan Suazo Marte.....	70
Diputado vicepresidente en fundiciones de presidente .....	71
Diputado Juan Suazo Marte.....	71
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina .....	71
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.....	71
Diputado Radhamés Camacho Cuevas .....	71
Diputada presidenta .....	71
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina .....	71
Diputada presidenta .....	71
Diputado Mariano Montero Vallejo.....	72
Diputada Rudy María Méndez.....	72
Votación 025.....	72
Votación 026.....	72
Votación 027.....	72
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación .....	72
Votación 028.....	72
Votación 029.....	73
PUNTO NO.12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación realizar los procedimientos necesarios para la adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez de Villa Verde, provincia La Romana, así como también la designación de una comisión especial a los fines de dar continuidad a la presente resolución.....	73
Diputada presidenta .....	73
Votación 030.....	73
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al jefe de la Marina de Guerra para que ejecute de manera inmediata el dragado del muelle de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.....	73
Votación 031 .....	74



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 173

Diputada presidenta .....	74
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez .....	74
Diputado Napoleón López Rodríguez .....	74
Diputado José Luis Cosme Mercedes .....	74
Votación 032.....	75
Diputada presidenta .....	75
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos .....	75
Votación 033.....	75
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia.....	76
Diputado Henry Modesto Merán Gil .....	79
Diputado Alexis Isaac Jiménez González.....	80
Diputada presidenta .....	80
Diputado Henry Modesto Méran Gil .....	80
Diputada presidenta .....	80
Diputada Ángela Pozo .....	80
Diputada presidenta .....	80
Votación 034.....	80
Votación 035.....	81
Punto NO. 12.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 27 y 35 de la ley No.1306-BIS sobre divorcio, relativos al divorcio por mutuo consentimiento y a los derechos de la mujer divorciada.....	81
Diputada presidenta .....	81
Diputada Besaida Mercedes González de López .....	81
Diputada presidenta .....	81
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.....	81



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 173**

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento .....	82
Diputada presidenta .....	82
PUNTO NO.14.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Pérez Bautista.....	82
PUNTO NO. 14.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor José Alexander Carela Ciprián .....	82
PUNTO No. 14.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Luz María Polanco Castillo .....	83
PUNTO NO. 14.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Hada Sierra Díaz.....	83
PUNTO NO. 14.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Betsaida Inmaculada González Imbert .....	83
PUNTO NO. 14.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de agosto de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Mercedes Durán Pilarte.....	83
PUNTO NO. 14.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Linconll Rodríguez .....	84
PUNTO NO. 14.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de mayo de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Melvin Alexis Lara Melo .....	84
PUNTO NO. 14.9: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Georgina Adalgisa Pavonessa Pimentel .....	84
PUNTO NO. 14.10: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Francisca de los Santos de Almeyda.....	84
PUNTO NO. 14.11: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y los señores Denny Antonia Lantigua Pérez y Manuel Antonio Lantigua Pérez.....	85
PUNTO NO. 14.12: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José Dolores Santos Encarnación .....	85
PUNTO NO. 14.13: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de noviembre de 2002, y su adenda del 7 de octubre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Ramón Aquino Vargas .....	85
PUNTO NO. 14.14: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado dominicano y el señor Santo Mariano Villar Suazo .....	85
PUNTO NO. 14.15: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de junio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Pedro Arturo Abreu Castillo y Reina María de la Cruz C. de Abreu .....	86



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 173**

PUNTO NO. 14.16: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José Frank Bonhome Abreu .....	86
PUNTO NO. 14.17: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de Julio de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Teódulo Vicioso Prevot.....	86
PUNTO NO. 14.18: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de septiembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Victoriano Hernández Acevedo.....	86
PUNTO NO. 14.19: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María de los Reyes Mora Lorenzo .....	87
PUNTO NO. 14.20: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Teresa Herrera Liranzo, representada por el señor Roger Antonio Vittini Méndez .....	87
PUNTO NO. 14.21: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Midalma Altagracia Marte.....	87
PUNTO NO. 14.22: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Ingenio Catarey y el señor Daniel Antonio Guzmán González .....	87
PUNTO NO. 14.23: Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 25 de mayo de 2011, entre el Ingenio Boca Chica y el Arzobispado Metropolitano de Santo Domingo, representado por el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, primado de América Nicolás de Jesús cardenal López Rodríguez .....	88
PUNTO NO. 14.24: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de diciembre de 2001, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Tomasina Rodríguez de los Santos.....	88
PUNTO NO. 14.25: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista.....	88
PUNTO NO. 14.26: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de marzo de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela Montero Romero .....	88
PUNTO NO. 14.27: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Pancracio Adames Mora.....	88
PUNTO NO. 14.28: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Dora Evangelina Eusebio Gautreaux .....	89
PUNTO NO. 14.29: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora María Candelaria Peralta Medina .....	89
PUNTO NO. 14.30: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano y la señora Cristina Josefina de León.....	89
PUNTO NO. 14.31: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2009, entre el Estado dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez .....	89
PUNTO NO. 14.32: Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 14 de mayo de 1995, entre el Estado dominicano y el señor Luis Rosario Lugo .....	89



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 173**

PUNTO NO.14.33: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2008 entre el Estado dominicano y la señora Emperatriz Del Pilar Maldonado Mercedes.....	90
PUNTO NO.14.34: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2006, entre el Estado dominicano y las señoritas Ángela María Arias Rivera y Ángela Benita Arias de Peña .....	90
PUNTO NO. 14.35: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado Dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu .....	90
PUNTO NO. 14.36: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de febrero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elsa Marianela Domínguez Pérez .....	90
Diputada presidenta .....	90
Votación 036.....	91
Diputada presidenta .....	91
Votación 037.....	91
Lectura de correspondencia remitida por el Senado de la República .....	92
Diputada presidenta .....	92
Votación 038.....	93
Diputada presidenta .....	93
Minuto de silencio en memoria de la señora Mercedes Vásquez, madre del diputado José Isidro Rosario Vásquez.....	93
Votación 039.....	93
Cierre de sesión ordinaria .....	93
Firmas .....	94
Certificación de fidelidad.....	94
Votaciones correspondientes a esta sesión .....	95



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 173**

#### **1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y siete minutos (11:07) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelet Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 173**

Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Lupe Núñez Rosario (12:10), Wellington Amín Arnaud Bisonó (11:57), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:37), Julio Alberto Brito Peña (1:15), Mirian Altagracia Cabral Pérez (11:54), Guido Cabrera Martínez (11:46), Radhamés Camacho Cuevas (11:54), Ysabel de la Cruz Javier (2:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12.49), Melvin Alexis Lara Melo (1:34), José Ernesto Morel Santana (1:10), Faride Virginia Raful Soriano (12.10), Gregorio Reyes Castillo (12:49), Yomary Altagracia Saldaña Payano (12.20), Manuel Sánchez Suazo (12:50) y Pablo Inocencio Santana Díaz (12:13).

**EN USO DE LICENCIA:** Eduard Jorge Gómez.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Pedro Enrique de Óleo Veras, José Rafael García Mercedes, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Isidro Rosario Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García y Elías Rafael Serulle Tavárez.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Domingo Eusebio de León Mascaró, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Méndez y Luis Rafael Sánchez Rosario.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 173**

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2017), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

La diputada presidenta manifestó: “Para los fines de lugar, informo a la Secretaría General Legislativa y al personal de apoyo de Transcripción, que la Comisión Permanente de Partidos Políticos y la Comisión Bicameral de Partidos Políticos tienen reunión en estos momentos, para que tomen en consideración las excusas de los miembros; que como todos ustedes saben, los voceros de las bancadas son miembros de esa Comisión, al igual que el vicepresidente de la Cámara de Diputados”.

---

### **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.**

#### **2.1 Orden del día de la sesión**, correspondiente al miércoles 19 de abril de 2017, aprobada en la sesión No.12 del 18/04/2016.

Indicó la diputada presidenta: “Bien, honorables, como ya el orden del día fue aprobado en el día de ayer, no tenemos que someter el procedimiento de aprobación del mismo. Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, el tema que hablamos lo vamos a posponer, porque Elías Serulle Tavárez no está aquí; es bueno y oportuno darles a los dueños de sus iniciativas la oportunidad de defenderlas, pero sí la colocaremos para el próximo martes”.

Se pasa a la estructura 4.

---

### **3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**

#### **3.1. Lectura de correspondencias.**

No hubo.

---

#### **3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 173**

### **4. Turnos previos.**

El primer turno previo por el Partido de la Liberación Dominicana lo agotó el diputado Plutarco Pérez, y expresó: “No soy muy dado a tomar turnos previos en este hemiciclo en los años que tenemos participando como legislador, sin embargo, en el día de hoy he querido hacer uso de la palabra, de manera breve, pero muy convincente, por el grado de satisfacción que nos producen las declaraciones ofrecidas en el día de ayer, en la República de Brasil, por la esposa de Joao Santana, quien ha declarado que nunca en la República Dominicana se ha financiado campaña política. Y digo que nos llena de satisfacción, porque el 27 de febrero así lo planteó el Presidente de la República en el Salón de la Asamblea Nacional, cuando dijo que en ese caso no había vacas sagradas, que se investigara y que se llegara hasta las últimas consecuencias, porque él no tenía nada que ver. Y luego, en otras declaraciones dijo que quería que alguien le probara algo, porque él nunca recibió un centavo, y que su campaña la había financiado el pueblo dominicano. Y así lo ratificó en varias ocasiones el ministro de la Presidencia, José Ramón Peralta, afirmando que nunca recibimos un centavo que viniera de esa dependencia. Nosotros, en la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, hoy, debemos sentir orgullo de nuestro Presidente, el licenciado Danilo Medina Sánchez, por el hecho de que a pesar de los embates de grupos no identificados, con actuaciones sediciosas, manipulando informaciones, tratando de involucrarlo a él en hechos bochornosos y que la sociedad rechaza; a pesar de los embates, el Presidente Danilo Medina no se ha dejado distraer y ha seguido desarrollando su tarea en favor del pueblo dominicano; un pueblo que lo eligió el pasado 15 de mayo con un sesenta y dos por ciento (62%) de los votos emitidos en las urnas, por el gran trabajo que realizó en sus primeros cuatro años. El Presidente de la República obvió todo interés particular, y se atrevió a otorgarle el cuatro por ciento (4%) a la educación, a ese Presidente que el pueblo le otorgó un sesenta y dos por ciento (62%). Al Presidente de la República, que no ha descansado un domingo, visitando los campos más apartados de nuestro país, a ese Presidente fue que el pueblo dominicano le otorgó un sesenta y dos por ciento (62%); al Presidente de la República que ha regresado a los campesinos a su campo, llevándoles energía eléctrica; a ese Presidente fue que el pueblo dominicano le otorgó el sesenta y dos por ciento (62%); al Presidente de la República que hoy les está enseñando a producir a personas que nunca antes en su vida habían producido cerdos, pollos, chinolas y otros rubros agropecuarios; a ese Presidente fue que el pueblo dominicano le otorgó el sesenta y dos por ciento (62%). Pero sorpresivamente, los grupos que no toleran la simpatía y el apoyo que el Presidente está obteniendo en el pueblo dominicano le han armado una maraña tratando de involucrarlo en una mafia internacional que empezó fuera de la República Dominicana, y que tocó este suelo; ciertamente pudiera ser que hizo metástasis en este país, pero que ni el Partido de la Liberación Dominicana, ni el Gobierno del Presidente Danilo Medina tienen nada que ver. Pudiera ser que alguien tenga algún grado de compromiso con los hechos que se mencionan, pudiera ser que algún miembro del Partido de la Liberación Dominicana tenga algún grado de compromiso, pero eso no vincula en nada, ni al Gobierno del Presidente Danilo Medina, ni al Partido de la Liberación Dominicana; cada quien es



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 173**

responsable de sus hechos. En tal caso, si surgiera una acusación a un compañero de nuestro partido, nosotros nunca seremos cómplices; podemos ser solidarios, pero jamás cómplices. De manera, honorable presidenta y colegas diputadas y diputados, la tranquilidad que nos trajo el Presidente Danilo Medina en un momento determinado cuando nos dijo que no tenía nada que ver con eso, nos llena de satisfacción, y seguiremos trabajando en beneficio de la Nación dominicana, que cada día reconoce la gran labor que hace el Presidente Danilo Medina en nombre de nuestro partido”.

En este momento, a viva voz, varios diputados se manifestaban al mismo tiempo sobre lo expresado por el diputado Plutarco Pérez.

La diputada presidenta dijo: “Señores, ¡por favor! Tiene la palabra, por el Partido Revolucionario Moderno, en su previo, el diputado Wandy Batista”.

A viva voz, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista expresó: “Tolerancia”.

Indicó la diputada presidenta: “Sí, pero no se dejen provocar. Tranquilos”

A continuación, el diputado Wandy Modesto Batista Gómez externó: “Señores, miren, este turno que voy a agotar he decidido ponerle un título: ‘Respetemos la Constitución’. ¿Por qué?, porque aquí, en el Congreso Nacional, hay cosas que nosotros, colegas diputados, tenemos que saber y no esperar que sea FINJUS, o que sea Institucionalidad y Justicia que vengan a enseñárnoslas. En diciembre del año pasado, nosotros aprobamos una ley aquí, la Ley 692-16, que yo prefiero llamarle resolución, en donde se autorizaba al Poder Ejecutivo a hacer una declaratoria de estado de emergencia. Yo quiero decirles, sepamos, que para esa declaración de emergencia se agotó cabalmente todo el procedimiento que establece la Constitución, y se utilizó una herramienta establecida por la Constitución. Sin embargo, ¡jojo con esto!, el objetivo de la misma no es conforme a la Constitución de la República, ¿por qué digo esto?, porque los artículos 262 hasta el 266 de la Constitución establecen la herramienta de la declaratoria de los estados de excepción solo para tres situaciones: estado de defensa, que es guerra; estado de levantamiento interno; o un estado de emergencia, siempre que el estado de emergencia implique como condición sine qua non que las facultades normales y ordinarias del Estado dominicano no le sean suficientes para resolver la situación de emergencia que se ha presentado. Pero más aún, la Constitución de la República es explícita y taxativamente, enumera y dice que los estados de emergencia se hacen para suspender ciertas garantías constitucionales; o sea, los derechos de los que gozamos los ciudadanos excepcionalmente quedan suspendidos, posiblemente por un estado de emergencia, si el Estado necesita eso para resolver la situación. ¿Necesitaba el Estado dominicano, el Poder Ejecutivo, para resolver la situación de las inundaciones, una declaratoria de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 173**

estado de excepción por causa de una emergencia? ¡No!, ¿por qué?, porque ya el Poder Ejecutivo había dictado seis decretos desde el 340 hasta el 370, pasando por el 41, el 42, el 44, y el 46, en los cuales declaraba el estado de emergencia. Pero más aún, el Poder Ejecutivo tenía como herramienta la Ley 147-2, que es la Ley de Gestión de Situaciones de Riesgos en la República Dominicana, que le facultaba, y el Reglamento de la 340 le facultaba, y como lo hizo, porque de hecho el Poder Ejecutivo lo hizo, decretó el estado de emergencia para las provincias indicadas, ordenó a los organismos competentes hacer las compras y las contrataciones con carácter de emergencia. ¿Qué es lo que pasa actualmente, señores?, actualmente, nosotros tenemos aún un estado de excepción decretado, en virtud de esa ley que el Congreso aprobó; si hoy el Presidente de la República quiere suspender la garantía de la inviolabilidad del domicilio, o la garantía de la privacidad de la correspondencia, lo puede hacer, porque esa ley se lo faculta. Pero tengo razón en decir que aprobamos algo conforme a la Constitución, pero en contra de la Constitución, que el propio Presidente de la República en el decreto 39-17 del 14 de febrero, dice que no es necesario, porque lo que se requiere es reconstruir los pueblos dañados, no la suspensión de ningún derecho o garantía constitucional. Entonces, si no era necesaria la suspensión de ninguna garantía constitucional, no era necesaria la declaración de estado de excepción por causa de emergencia; bastaba con utilizar la Ley 147 y la Ley 340. Por tanto, yo llamo a eso que nosotros hicimos, y digo nosotros, porque yo no voté por esa ley, digo nosotros como organismo, nosotros debemos respetar la Constitución. Finalmente, en virtud de mis facultades constitucionales, yo le pido a la honorable presidenta que por su intermedio se revise, si el Presidente...

Le indicó la diputada presidenta: “Tiempo Wandy”.

Continuó expresando el diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “Un minutito, presidenta. Si el Presidente ha mandado alguna comunicación al Congreso Nacional dando los informes que los estados de emergencia exigen en los artículos 266 de la Constitución, ¿ha mandado el Presidente de la República algún informe de cómo está la situación?, ¿y por qué no ha sido levantado ya el estado de emergencia? Eso lo pedimos, formalmente, honorable presidenta”.

El siguiente turno, por el Partido Reformista Social Cristiano lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y dijo: “Desde el día de ayer solicitamos este turno previo. Y este turno va dirigido, exactamente, al juego que le hace la oposición al propio Gobierno, esa oposición a la cual yo pertenezco, no puede seguir haciéndole el juego al Gobierno con tácticas dilatorias de un Procurador General de la República que no se decide, ni se empantanona para apresar a los corruptos que hoy nos tienen sometidos en la más profunda de las desigualdades sociales. Un pueblo que se empeña por pagar impuestos no se merece una justicia tan desleal, y un Procurador responsable de la persecución del crimen, y responsable de perseguir la corrupción, actuar de esa naturaleza. La táctica dilatoria que tiene el Procurador General de la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 173**

República hay que frenarla, y este cuerpo como órgano tiene que hacerlo. ¡Qué importa lo que diga una mujer como Mónica Moura, condenada!, condenada en Brasil por corrupción, condenada por corrupta, y estuvo aquí en la República Dominicana, y todavía detrás de las rejas se sigue buscando un menudito, en excluir a la República Dominicana de una situación de esta naturaleza. Yo, en verdad, que cuando cuestiono a la oposición, me refiero a que le estamos haciendo el juego al Secretario General de ese partido, ¿y quién es el Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana?, Reinaldo Pared Pérez, quien en una campaña estratégica, en días pasados convocó a los partidos de la oposición para tirarles un caramelito y hablar dízque de Ley de Partidos. Señores, el Gobierno no puede tapar el sol con un dedo, aquí es evidente que hay una corrupción continental, que abarca Brasil, Panamá, Guatemala, y de aquí, de la República Dominicana, fue que se llevaron presos, de una campaña política, a Joao Santana y a su señora esposa, que hoy quiere excusar a la República Dominicana. Hay sed de justicia, pueden fallar los jueces en componenda, el Procurador General de la República puede actuar con tácticas dilatorias, lo que no van a poder sacar del corazón del pueblo es que este es el Gobierno más corrupto que ha pasado por la República Dominicana, que este es el Gobierno que más ha encubierto la corrupción en la República Dominicana. Y aquí hay una oposición que va a defender al pueblo dominicano, y qué importa que ustedes sean ciento veintisiete, esta bancada tiene once diputados para defender al pueblo dominicano. Y el Partido Reformista Social Cristiano no le va a hacer el juego al Gobierno, queremos un preso, queremos un solo preso, que el Gobierno exhiba un preso. El Gobierno habló, ciertamente, de que no hay vacas sagradas, pero, señores, ¡por Dios!, no pretendan ustedes tapar el sol con un dedo. El pueblo dominicano está consciente de todas las anomalías; el pueblo dominicano está consciente de que este Gobierno es el resultado de un fraude electoral sobre la base del soborno, sobre la base de la corrupción. El apoyo de Odebrecht, este es el Gobierno de Odebrecht. Y ustedes pueden manipular la prensa, pueden manipular jueces, pueden manipular ex convictos, pero no van a manipular el corazón de un pueblo que está consciente de todos los atracos y todos los robos de este Gobierno”.

A viva voz, varios diputados señalaban las pantallas del hemiciclo, indicando el tiempo que llevaba su intervención.

Le indicó la diputada presidenta: “Se le acabó el tiempo, honorable”.

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Sencillamente... Yo sé que a mí se me acabó el tiempo...”

Dijo esta vez la diputada presidenta: “Mírelo ahí”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: “Yo sé, presidenta. Lo que pasa es que ahorita, el colega de mi pueblo (se refiere al diputado Batista Gómez) habló un minuto y medio, y mírelo aquí, yo lo grabé aquí”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 173**

La diputada presidenta manifestó: “Yo le voy a dar quince. Siga hablando, no se apure. Comience, con quince más. Hable”.

Continuó expresando el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Gracias. En conclusión, ¿qué queremos nosotros, presidenta?, que se cree una comisión, pero de aquí, del Congreso, que tiene la facultad de fiscalizar, no la comisión que creó el Presidente de la República, no un Procurador que está dirigido desde el Palacio, sino, una comisión que pueda hacer el trabajo de fiscalización y determinar hasta dónde llega el grado de los sobornos y de los aportes que hizo Odebrecht a la campaña del Presidente; no las declaraciones de una condenada en Brasil, sino el trabajo honesto de un Congreso que se respete”.

Ante lo expresado por el diputado Botello Solimán, la diputada presidenta dijo: “Si usted quiere, le pagamos el pasaje, para que vaya a Brasil y busque la información y la traiga”.

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Yo quiero ir. No, no, no, la comisión…

Dijo la diputada presidenta: “Y entonces, usted es el juez”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “No, no. La comisión. Y nómbreme a mí presidente de esa comisión, para que usted vea los resultados”.

Por su parte, el diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez externó: “Nosotros pertenecemos a una generación que tiene el compromiso de cambiar y adecentar la política en la República Dominicana. El día que prestamos juramento como diputado, dejamos claramente establecido que nuestro compromiso es hacer una política diferente en este país, y que no todos los políticos en la República Dominicana somos iguales; que no todos los políticos en la República Dominicana tenemos las mismas intenciones de ir al Estado a buscar beneficios personales, sino, que hay políticos honestos que tenemos el interés en este país, de que la República Dominicana avance por senderos que, lamentablemente, han parecido imposibles durante los últimos gobiernos. No pensaba referirme a este tema en esta mañana, pero escuchando y viendo la opinión pública nacional desde ayer en la noche, y escuchando a algunos colegas en el día de hoy, me he motivado a hablar sobre este tema que, sin lugar a dudas, es de mucha preocupación para el pueblo dominicano. Lo hago, y quiero empezar diciendo lo siguiente: ¡Qué vergüenza debe ser para este país que un partido político diga que se siente satisfecho por las declaraciones de una delincuente confesa, como lo es Mónica Moura! Una delincuente confesa, que en su historial ya les ha mentido a jueces en Brasil. Tenemos la declaración de Mónica Moura, cuando, en un momento, le



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 173**

decía a un juez, en Brasil, y cito, que ella mintió para beneficiar a Dilma Rousseff, en un momento importante de la política brasileña. ¿Qué credibilidad puede tener Mónica Moura?, cuando en sus propias palabras ella decía lo siguiente: ‘Para ser sincera, no quisimos incriminarla, porque podíamos empeorar la situación del país’, dijo Moura a la policía. Entonces, una persona que haya sido capaz de mentirle a un juez, ¿por qué podemos ahora creerle? ¿Cómo es posible que las declaraciones que han dado en varias oportunidades otras personas como Gilberto Silva e Hilberto Mascarenhas no son válidas, pero la de Mónica, que es una delincuente, reitero, confesa y que ya ha mentido, son válidas?, no señores, no podemos jugar con la verdad, aquí tenemos que prestar atención a todo, y no que cuando una cosa no nos conviene no es buena, y cuando nos conviene es buena, así no señores, esa no es la realidad. Y contrario a nosotros podernos sentir satisfechos, como se sienten algunos dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, como se sentirán algunos ciudadanos, nosotros nos sentimos sumamente insatisfechos, porque la vergüenza que está pasando la República Dominicana en estos momentos en otros países del mundo se debe, precisamente, a que, por ejemplo, como resaltaba recientemente CNN, República Dominicana era donde se coordinaban los sobornos de esta empresa. Se mudaron de Brasil a la República Dominicana porque entendían que en este país se les brindaba ‘seguridad’ y tecnología; seguridad entre comillas, ¿qué quiere decir esto?, que esta empresa se sentía sumamente cómoda, porque, aparentemente, podían hacer todas las artimañas que ellos hacían desde la República Dominicana, sin tener ningún régimen de consecuencia. Yo quiero decir, firmemente y como joven, que creo en una política diferente, que yo sí voy a sentir satisfacción, pero yo voy a sentir satisfacción cuando en la República Dominicana contemos con un sistema de salud de calidad, yo voy a sentir satisfacción cuando en la República Dominicana gocemos de un sistema de educación que funcione, yo voy a sentir satisfacción cuando nuestros jóvenes no tengan que estar yéndose del país, porque en este país no hay oportunidad de empleo para ellos; yo voy a sentir satisfacción cuando la inseguridad ciudadana que azota este país y que nos quita la tranquilidad en las calles no sea una realidad, pero jamás voy a sentir satisfacción cuando una delincuente como esa se exprese de una forma u otra a favor de nuestro país. Y quiero terminar diciendo que este país no se puede dar el lujo de que las cosas sigan como van, porque lamentablemente, nuestra democracia corre un gran peligro, porque aquí se ha perdido la fe en la política y en los políticos, por actitudes egoístas e irresponsables como estas, y estaré totalmente satisfecho en el momento en que con un ejercicio pulcro y responsable en la política dominicana, nosotros podamos dejarles a nuestros hijos una República Dominicana de la cual ellos puedan sentirse orgullosos”.

La diputada presidenta manifestó: “Muy bien, bueno. Concluidos los turnos previos, retomamos el control del seguimiento de la sesión del día de hoy”.

Se pasa a la estructura 2.2.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 173**

2.2. Lectura y aprobación de actas.

**Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.**

- 2.2.1 Acta No. 36 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.2 Acta No. 37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 14 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.3 Acta No. 38 de la sesión Extraordinaria del viernes 16 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.4 Acta No. 39 de la sesión Extraordinaria del viernes 16 de diciembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta indicó: “Las actas disponibles en Internet e Intranet para conocimiento son las que siguen: 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), están disponibles para revisión y observaciones de lugar, hasta el miércoles tres (03) de mayo, de dos mil diecisiete (2017), fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación por el Pleno”.

**Actas para fines de aprobación del Pleno.**

No hubo.

**5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

**6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 173**

- 7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

- 8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril de 2004, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, debidamente representado por el señor Jorge Antonio Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de 555.40 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Invi-Cea, del Distrito Nacional, valorado en RD\$194,390.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/11/2009. Aprobado el 04/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2014. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 11/05/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05592-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 22/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 02595-2016-2020-CD](#)

Votación 001

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:  
APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA MERCEDES TORRES BATISTA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ANTONIO TORRES BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 555.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR INVÍ-CEA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$194,390.00.**

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 173**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
  - a) ActaNo.15-SLO-2016, del lunes 24 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del lunes, 24 de octubre de 2016;
  - c) Reporte No.48/16, del 09 de mayo de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de mayo de 2016;
  - d) Recibo de pago No.20069247, del 14 de noviembre de 2006, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales, por el concepto de pago total del terreno;
  - e) Croquis de la Mensura Catastral de la parcela No. 1-B-Ref., del Distrito catastral No.6, ubicada en el sector INVÍ-CEA, del Distrito Nacional;
  - f) Cancelación de privilegio de terreno No.002023, firmado el 7 de octubre de 2005;
  - g) Reporte de valuación del 2 de marzo de 2004, realizado por el Agrimensor Ramón Tavares Liriano;
  - h) Poder Especial de representación mediante el cual la señora Andrea Mercedes Torres Batista, otorga al señor Jorge Antonio Torres Batista, representarla en todos los efectos legales requerido ante cualquier autoridad o institución pública o privada, Nacional o extranjera, firmado el 13 de marzo de 2004.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>02595-2016-2020-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	<b>Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, debidamente representado por el señor Jorge Antonio Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de 555.40 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del Distrito catastral No.6, ubicada en el sector INVÍ-CEA, del Distrito Nacional, valorado en RD\$194,390.00.</b>
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa—SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa **No.02595-2016-2020-CD**. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el **Estado dominicano** y la señora **Andrea Mercedes Torres Batista**, debidamente representado por el señor Jorge Antonio Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno de **555.40 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del Distrito catastral No.6, ubicada en el sector INVÍ-CEA, del Distrito Nacional, valorado en **RD\$194,390.00**. Iniciada en el Senado de la República el 3 de noviembre de 2009. Aprobada el 04 de mayo 2011. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de julio de 2014. En orden del día el 12 de abril de 2016. Tomada en consideración el 12 de abril de 2016. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 12 de abril de 2016. (**Cierre de Sexenio**) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el **No.05592-2010-2016-CD**.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 173**

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de abril de 2016, fue conocida y aprobada por la Comisión en la reunión No.15-SLO-2016, del 24 de octubre de 2016.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93 de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el **Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista**, debidamente representado por el **señor Jorge Antonio Torres Batista**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Comunicación No.000257, del 9 de julio de 2014, de la presidencia del Senado de la República, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales;
- b) Resolución aprobatoria del Senado de la República del 04 de mayo de 2011, del contrato No.007962, firmado entre el Administrador General de Bienes Nacionales y el representante, el señor Jorge Antonio Torres Batista, de fecha 13 de abril de 2004;
- c) Informe de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 2 de marzo de 2011;
- d) Comunicación No.002292, de fecha 20 de agosto del 2009, remisión al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo del contrato de venta de terreno, por parte de la Administración General de Bienes Nacionales, para fines de aprobación del Congreso Nacional;
- e) Fotocopia de la cédula de identidad electoral No.001-1500626-4, que corresponde a la señora Andrea Mercedes Torres Batista;
- f) Fotocopia de la cédula de identidad electoral No.001-0402519-2, que corresponde al señor Jorge Antonio Torres Batista;
- g) Poder especial No.554-04, del 10 de agosto de 2004, expedido por el Poder Ejecutivo mediante el cual autoriza al Director General de Bienes Nacionales, representar al Estado Dominicano en dicha venta;
- h) Certificación del registro de título No.61-2617, suscrito en el libro 293, folio 52, que informa que el inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes;
- i) Oficio No.11916, del 17 de Septiembre de 2009, emitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual remite al Senado de la República, para fines constitucionales, el listado de contratos objeto de venta;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 173**

- j) Reporte del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República (DETREL), No.605-2009, de 2 de diciembre 2009.

**La Comisión luego de estudiar el expediente solicitó a la ciudadana los documentos siguientes, los cuales fueron entregados y están anexos al informe, a saber:**

- a) Recibo de pago No.20069247, del 14 de noviembre de 2006, emitido por la Administración General de Bienes Nacionales, por el concepto de pago total del terreno;
- b) Croquis de la Mensura Catastral de la parcela No.1-B-Ref, del Distrito catastral No.6, ubicada en el sector INVÍ-CEA, del Distrito Nacional;
- c) Cancelación de privilegio de terreno No.002023, firmado el 7 de octubre de 2005;
- d) Reporte de valuación del 2 de marzo de 2004, realizado por el Agrimensor Ramón Tavares Liriano;
- e) Poder Especial de representación mediante el cual la señora Andrea Mercedes Torres Batista, otorga al señor Jorge Antonio Torres Batista, representarla en todos los efectos legales requerido ante cualquier autoridad o institución pública o privada, Nacional o extranjera, firmado el 13 de marzo de 2004.

La Comisión, además analizó el reporte de revisión técnica de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); visto el artículo 51), numeral 2) de la Constitución de la República y las razones expuestas, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares, **solicita al Honorable Pleno la aprobación del contrato** en virtud de que el mismo ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

**Por la Comisión Permanente de Contratos,"(sic)**

**COMISIONADOS:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

**FIRMANTES:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 173**

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix, manifestó: “Este contrato está amparado por toda su documentación, se basta por sí solo. Por lo tanto, pedimos la aprobación de todos los miembros de esta Cámara de Diputados”.

#### Votación 002

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos:  
**APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

#### Votación 003

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: **APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

---

PUNTO NO. 8.2.2: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 386.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en RD\$154,560.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/05/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/01/2011. En orden del día el 06/05/2014. Tomado en consideración el 06/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 06/05/2014. Plazo vencido el 05/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01291-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 13/10/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 13/10/2016. Plazo vencido el 11/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 10/01/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD](#)

#### Votación 004

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:  
**APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOANNY ALTAGRACIA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 386.40 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.3, ENSANCHE QUISQUEYA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$154,560.00.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 173**

A LA:	<b>LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ</b>
	PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
PREPARADO POR:	<b>COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS</b>
PRESIDIDA POR:	<b>DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ</b>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
  - a) ActaNo.15-SLO-2016, del lunes 24 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del lunes, 24 de octubre de 2016;

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

<b>Número de iniciativa:</b>	<b>00193-2016-2020-CD</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Contratos
<b>Idioma</b>	Español
<b>Versión:</b>	2.0
<b>Descripción:</b>	<b>Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 386.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en RD\$154,560.00.</b>
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa–SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa No.00179-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 386.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en RD\$154,560.00. Iniciada en el Senado de la República el 20 de mayo de 2008 y aprobada el 08 de julio de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 31 de enero de 2011. En orden del día el 06 de mayo de 2014. Tomada en consideración el 06 de mayo de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 06 de mayo de 2014. Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de mayo de 2014.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 173**

Colocada en la agenda de la Comisión y dejada sobre la mesa el 12 de septiembre de 2014, tomada en consideración y aprobada en la reunión No.10-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25 de agosto de 2015.

(Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01291- 2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 13 de octubre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 13 del 13 de octubre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 14 de octubre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.15-SLO-2016 del 24 de octubre de 2016.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Yoanny Altgracia Gómez, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con informe depositado el 25 de agosto de 2015.

Sin embargo, el pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa conjuntamente con el informe aprobado por la Comisión, el día 15 de septiembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 25 de agosto de 2015; además, constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1. Poder Especial No.63-07 del 3 de abril de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo a favor del Administrador general de Bienes Nacionales, para que a nombre y representación del Estado dominicano, para que suscriba un contrato de venta con la señora Yoanny Altgracia Gómez;
2. Contrato Condicional de venta de terrenos No.4544, del 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano, representado por el Administración General de Bienes Nacionales y la señora Yoanny Altgracia Gómez;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 173**

3. Reporte No. 167/2008, del 18 de junio de 2008, del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) del Senado de la República;
4. Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 8 de mayo de 2009;
5. Comunicación No.05974, de fecha 28 de abril de 2008, mediante el cual la Presidencia de la República remite al Senado de la República el contrato para fines de aprobación;
6. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 8 de julio de 2009;
7. Reporte del Departamento de Contraloría Legislativa del 3 de febrero de 2011;
8. Comunicación No.000111, del 28 de enero de 2011, mediante el cual el Senado de la República remite a la Cámara de Diputados el contrato en cuestión para fines de aprobación o rechazo;
9. Certificación emitida por la registradora de títulos del Distrito Nacional, donde se hace constar que el Estado dominicano es propietario de una porción de terreno dentro de la parcela No. 117-Ref.-(Parte);
10. Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0324494-3, de la señora Yoanny Altagracia Gómez.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable mediante el cual ratifica y sustituye en todas sus partes el informe depositado en Secretaría General el 25 de agosto de 2015, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos,"(sic)

**COMISIONADOS:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

**FIRMANTES:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 173**

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix Félix, expresó: “Este contrato es de los que fueron aprobados por la comisión anterior, fue enviado a esta comisión, para fines de ratificación. Por lo tanto, pedimos el voto favorable de todos los diputados”.

### Votación 005

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos:  
**APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

### Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: **APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafo Parlamentaria: para fines de documentación de la presente acta, el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 25 de agosto de 2015, ratificado por el informe recibido en Secretaría General en fecha 10 de enero de 2017, se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOANNY ALTAGRACIA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 386.40 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.3, ENSANCHE QUISQUEYA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$ 154,560.00.**

AL: **LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ**

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
4. Anexos:
  - a) ActaNo.l0-SLO-2014, del 15 de septiembre de 2014;
  - b) Reporte No. 149/14, del 21 de mayo de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - b) Control de asistencia del 15 de septiembre de 2014;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 173**

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>01291-2010-2016-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altgracia Gómez.
Fecha de aprobación:	Lunes, 15 de septiembre de 2014.
Estado del informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01291-2010-2016-CD**, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el **Estado dominicano** y la señora **Yoanny Altgracia Gómez**, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **386.40 metros cuadrados**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1 17 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en **ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta con 00/100 (RDS154,560.00)**, fue iniciada en el Senado de la República el **20 de mayo del 2008** y aprobada el 08 de junio de 2009. Depositada en la Cámara de Diputados el 31 de enero de 2011, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 06 de mayo de 2014.

### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el **Estado dominicano** y la señora **Yoanny Altgracia Gómez**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- a) Poder Especial No.63-07 del 3 de abril de 2007, expedido por el Poder Ejecutivo a favor del Administrador general de Bienes Nacionales, para que a nombre y representación del Estado dominicano, para que suscriba un contrato de venta con la señora Yoanny Altgracia Gómez.
- b) Contrato Condicional de venta de terrenos No.4544, del 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano, representado por el Administración General de Bienes Nacionales y la señora **Yoanny Altgracia Gómez**.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 173**

- c) Reporte No. 167/2008, del 18 de junio de 2008, del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) del Senado de la República.
- d) Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído en la sesión del 8 de mayo de 2009;
- e) Comunicación No.05974, de fecha 28 de abril de 2008, mediante el cual la Presidencia de la República remite al Senado de la República el contrato para fines de aprobación.
- f) Resolución aprobatoria del Senado de la República del 8 de julio de 2009;
- g) Reporte del Departamento de Contraloría Legislativa del 3 de febrero de 2011;
- h) Comunicación No.000111, del 28 de enero de 2011, mediante el cual el Senado de la República remite a la Cámara de Diputados el contrato en cuestión para fines de aprobación o rechazo;
- i) Certificación emitida por la registradora de títulos del Distrito Nacional, donde se hace constar que el Estado dominicano es propietario de una porción de terreno dentro de la parcela No. 117- Ref.- (Parte);
- j) Copia de la cédula de identidad y electoral No.001-0324494-3 de la señora Yoanny Altamirano Gómez,

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta **Comisión Permanente de Contratos** que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, **presenta al Honorable Pleno un informe favorable**, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”(sic)

**COMISIONADOS:** Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

**FIRMANTES:** Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 173

PUNTO No. 8.2.3: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.101 (Parte), distrito catastral No.15, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$84,384.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 8/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/06/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05457-2010- 2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016. En Orden del Día para única discusión el 12/10/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 12/10/2016. Plazo vencido el 10/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 16/01/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 02475-2016-2020-CD](#)

### Votación 007

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:  
**APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, la diputada presidenta expresó: “Honorables, la Cámara de Diputados, a través del seguro médico de la institución, tiene una jornada de examen físico, no es el de sangre, sino, el físico, el rectal, para todos los empleados, y también para los diputados que quieran hacerse este examen de próstata. Presten atención, que esto es serio. Quiero que sepan que en el último estudio que revelan las estadísticas sobre el cáncer, este padecimiento, en términos generales, el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las muertes son de hombres, por cáncer de próstata. A los hombres no les gusta hacerse ese estudio; a nosotras no nos gusta hacernos, tampoco, el estudio que nos hacen, y nosotras vamos reiteradas veces, desde que tenemos quince años, está viéndonos un ginecólogo, o una ginecóloga. La medicina preventiva es lo que le da la salud a la gente. Si no se hacen el estudio, uno, el de sangre, está vinculado al rectal, al físico, pero el físico es el que revela el cien por ciento (100%) de las probabilidades de padecimiento de cáncer. Háganse su estudio. La Cámara de Diputados lo tenía hasta el día de hoy, y lo hicimos extensivo hasta el día de mañana. Pasen por ahí y háganse su estudio, que eso no es nada. Es allá, en La Tabacalera. Ahí están los médicos haciendo ese examen. No se descuiden con eso, para que después no anden por ahí, bien cobardes, asustados, buscando, la medicina para que los curen. Cojan para allá, y pónganse una venda en los ojos, y no hagan más nada, pero háganse su estudio”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 16 de enero de 2017, a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 173**

**“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES TOMÁS MORENO MONTAS Y ADRIANA LUCILA TEJEDA DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 140.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.15, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADA EN RD\$84,384.00.**

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y Recomendación de la Comisión
4. Anexos:
  - a) ActaNo.15-SLO-2016, del lunes 24 de octubre de 2016;
  - b) Control de asistencia del lunes, 24 de octubre de 2016;

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>02475-2016-2020-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma	Español
Versión:	2.0
Descripción:	<b>Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 101 (Parte), distrito catastral No. 15, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$84,384.00.</b>
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa–SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa No.02475-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 101 (Parte), distrito catastral No. 15, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$84,384.00. Iniciada en el Senado de la República el 16 de diciembre de 2008 y aprobada el 8 de septiembre de 2009. Depositada en



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 173**

la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 28 de octubre de 2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28 de octubre de 2014. En orden del día el 28 de octubre de 2014. Tomada en consideración el 28 de octubre de 2014. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 17, extraordinaria, del 28 de octubre de 2014. Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de octubre de 2014.

Colocada en la agenda de la Comisión y aprobada en la reunión No.35-SLO-2014, del 24 de noviembre de 2014. Con informe de Comisión recibido el 18 de julio de 2016. (Cierre de sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05457-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30 de noviembre de 2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30 de noviembre de 2016. En Orden del Día para única discusión el 12 de octubre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 12 del 12 de octubre de 2016.

Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de octubre de 2016 y colocado en la agenda para la reunión No.15-SLO-2016 del 24 de octubre de 2016.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares y cuenta con un informe de la Comisión depositado en Secretaría General el 18 de julio de 2016.

Sin embargo, el pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el artículo 90, numeral 7) del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer su función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa conjuntamente con el informe aprobado por la Comisión el día 24 de noviembre de 2014, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 18 de julio de 2016; además, constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1. Comunicación No.000190, del 23 de junio de 2014, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 173**

2. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 8 de septiembre de 2009;
3. Contrato de venta de terreno No.003253, del 24 de enero de 2007, firmado entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús;
4. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009;
5. Comunicación No.002843, de fecha 30 de septiembre del 2008, de la Administración Nacional de Bienes Nacionales, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Abel Rodríguez del Orbe;
6. Poder especial P.E. No.64-07, emitido por el Poder Ejecutivo, a favor del Administrador General de Bienes Nacionales, del 3 de abril de 2007;
7. Copia de la certificación No.71-3010, del Registro de Títulos del 19 de febrero de 2003, que justifica el derecho de propiedad del Estado del referido inmueble;
8. Copia de cédula de identidad y electoral No.001-0517111-0 del señor Tomás Moreno Montas;
9. Copia de cédula de identidad y electoral No.001-0517230-8 de la señora Adriana Lucila Tejeda de Jesús;
10. Comunicación No. 15295, del 21 de noviembre de 2008, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante el cual somete al Congreso Nacional el contrato, para fines constitucionales;
11. Revisión del expediente recibida el 04 de agosto de 2014, de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, presenta al Honorable Pleno un informe favorable, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos,"(sic)

**COMISIONADOS:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

**FIRMANTES:** Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, Secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora y Napoleón López Rodríguez, miembros.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 173**

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Félix, manifestó: “Este es otro contrato de los que fueron trabajados anteriormente, por lo que pedimos que el mismo sea aprobado por esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidenta. El mismo tratamiento”.

#### Votación 008

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos:  
**APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

#### Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe:  
**APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “La Comisión Coordinadora está convocada, puntualmente, para mañana a las once y media (11:30) de la mañana”.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación de la presente acta, el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, recibido en Secretaría General en fecha 18 de julio de 2016, ratificado por el informe recibido en Secretaría General en fecha 16 de enero de 2017, se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES TOMÁS MORENO MONTAS Y ADRIANA LUCILA TEJEDA DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 140.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.15, DISTRITO NACIONAL, SECTOR LOS MINAS, VALORADA EN RD\$84,384.00.**

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 173**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación o conclusión de la Comisión
4. Anexos:
  - a) ActaNo.35-SLO-2014, del 24 de noviembre de 2014;
  - b) Control de asistencia del 24 de noviembre de 2014;
  - c) Reporte No. 411/14, del 20 de noviembre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>05457-2010-2016-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el <b>Estado dominicano</b> y los señores <b>Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús</b> .
Estado del informe:	Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa–SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05457-2010-2016-CD**, contentiva de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el **Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús**, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de **140.64 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No. 101 (parte), Distrito Catastral No. 15, Distrito Nacional, sector Los Minas, valorada en **ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$84,384.00)**, fue iniciada en el Senado de la República el **16 de diciembre de 2008** y aprobada el **8 de septiembre 2009**. Depositada en la Cámara de Diputados el **30 de junio de 2014**, colocada en la orden del día y dejado sobre la mesa en la sesión No.16 del 28 de octubre de 2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 17 del 28 de octubre de 2014.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del **contrato de venta suscrito el 24 de enero del 2007**, entre el **Estado dominicano** y los señores **Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús**, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 173**

extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 101 (parte), distrito catastral No. 15, Distrito Nacional, sector Los Minas, valorada en **ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$84,384.00)**, tiene a bien puntualizar que este contrato ya se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

1. Comunicación No.000190, del 23 de junio de 2014, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión;
2. Contrato de venta de terreno No.003253, del 24 de enero de 2007, firmado entre el Estado dominicano y los señores Tomás Moreno Montas y Adriana Lucila Tejeda de Jesús;
3. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 8 de septiembre de 2009;
4. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 8 de mayo de 2009;
5. Comunicación No.002843, de fecha 30 de septiembre del 2008, de la Administración Nacional de Bienes Nacionales, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Abel Rodríguez del Orbe.
6. Poder especial P.E. No.64-07, emitido por el Poder Ejecutivo, a favor del Administrado General de Bienes Nacionales, del 3 de abril de 2007;
7. Copia de la certificación No.71-3010, del Registro de Títulos- del 19 de febrero de 2003, que justifica el derecho de propiedad del Estado del referido inmueble;
8. Copia de cédula de identidad y electoral No.001-0517111-0 del señor Tomás Moreno Montas;
9. Copia de cédula de identidad y electoral No.001-0517230-8 de la señora Adriana Lucila Tejeda de Jesús;
10. Comunicación No.15295, del 21 de noviembre de 2008, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante el cual somete al Congreso Nacional el contrato, para fines constitucionales;
11. Revisión del expediente recibida el 04 de agosto de 2014, de Contraloría Legislativa de la Cámara de Diputados.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta **Comisión Permanente de Contratos** que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado y particulares, **presenta al Honorable Pleno para su aprobación, un informe favorable**, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.”(sic)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 173**

COMISIONADOS: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aridio Antonio Reyes, José Miguel Cabrera, Omar Eugenio de Marchena González, David Herrera Díaz, José Francisco A A Santana Suriel y Jorge Frías, miembros.

FIRMANTES: Aníbal Rosario Ramírez, Presidente. Noris Elizabeth Medina Medina, Vicepresidenta. Cristian Encarnación, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pedro Billilo Mota, Manuel Orlando Espinosa Medina, David Herrera Díaz y Jorge Frías, miembros.

PUNTO NO. 8.2.4: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana.** (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 15/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07959-2010-2016-CD. En Orden del Día el 29/11/2016. Tomado en Consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.28 del 29/11/2016. Plazo vencido el 28/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 16/02/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

### Votación 010

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:  
APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

### **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN DIGNO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR FREDDY DAÑILO GINEBRA GIUDICELLI POR SU LABOR DE GESTOR CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICA.**

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ DE ALBA**

### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.02-PLE-2017, miércoles, 01 de febrero de 2017;
  - b) Control de asistencia No.02, miércoles, 01 de febrero de 2017;
  - c) Reporte No.376/16, del 12 diciembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 173**

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>04580-2016-2020-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	<b>Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana.</b>
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa–SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04580-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana, propuesta por el diputado **Juan Carlos Quiñones Minaya**. Depositada el 15 de julio de 2015. (**Cierre de sexenio**) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07959-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.28 del 29 de noviembre de 2016.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de junio de 2016, colocado en la agenda y aprobado por la Comisión el 01 de febrero de 2017 en la reunión No.02- PLE-2017.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, veinte considerandos, tres vista(os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto es reconocer al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su trayectoria como gestor cultural de la República Dominicana.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un digno y merecido reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su labor de gestor cultural de la República Dominicana, luego de estudiar la iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados **un informe favorable** con las modificaciones siguientes:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 173**

**1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR FREDDY DANILO GINEBRA GIUDICELLI POR SU LABOR DE GESTOR CULTURAL DE REPÚBLICA DOMINICANA.

**2. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, TERCERO, OCTAVO, DECIMOCUARTO, DECIMOCTAVO Y DECIMONOVENO; Y MODIFICAR Y RENUMERAR LOS DEMÁS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:**

**Considerando primero:** Que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer, rendir homenaje y resaltar los méritos y aportes hechos por personalidades, tanto nacionales como extranjeras, que han dado sobrada demostración de entrega y confianza a nuestro país u otras naciones, generando un fortalecimiento en el desarrollo social y cultural del pueblo dominicano;

**Considerando segundo:** Que la Cámara de Diputados al reconocer la trayectoria de Freddy Danilo Ginebra Giudicelli da muestra de justicia, pues sus méritos profesionales y humanos, su destacada participación social y el compromiso con la cultura dominicana que caracterizan su trayectoria, le hacen merecer dicho reconocimiento;

**Considerando tercero:** Que Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, demuestra su compromiso con la cultura, talento, creatividad y dotes artísticos con la fundación, en 1974, de Casa de Teatro, lugar de los artistas dominicanos y de los amantes del teatro, las artes plásticas, la danza, la literatura, la fotografía, el jazz y todo lo que implique arte y cultura, esto lo convirtió en el pionero en gestión cultural a nivel privado del país;

**Considerando cuarto:** Que bajo dirección de Freddy Ginebra, Casa de Teatro realiza cada año en su galería más de treinta (30) exposiciones de pintura y fotografía; se producen espectáculos de música, ballet, teatro, conferencias, concursos de cuentos, novela y otras expresiones culturales; y se llevan a cabo intercambios culturales con otros países. También muestran sus obras y exposiciones en las ciudades del interior del país;

**Considerando quinto:** Que el señor Ginebra Giudicelli fue condecorado con la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, reconocimiento emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, en nombre de Su Majestad Emérita el Rey Juan Carlos, por su labor como gestor cultural en el país;

**Considerando sexto:** Que Freddy Danilo Ginebra Giudicelli recibió las insignias que lo declaran como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras, otorgado por el Gobierno de la República Francesa, a través de su Embajada en la República Dominicana;

**Considerando séptimo:** Que por sus méritos profesionales y humanos la Universidad Acción Pro Educación y Cultura (APEC) integró a Freddy Danilo Ginebra Giudicelli a su claustro y otorgó el título de Profesor Honorario, como forma de valorar su integridad, su coherencia y armonía en lo profesional, moral, social y ciudadano;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 173**

**Considerando octavo:** Que el Ministerio de Cultura otorgó un pergamo de reconocimiento a Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su extraordinaria labor de cuarenta (40) años al frente de Casa de Teatro, en el marco de la sesión de la Primera Convocatoria Nacional de Proyectos Culturales, donde se distinguió a gestores culturales del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo;

**Considerando noveno:** Que el señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, también escritor, comunicador, publicista, actor de cine, relacionista público y profesor, ha dictado conferencias acerca de sus experiencias y técnicas en la realización de entrevistas, durante el ejercicio de su extensa y exitosa carrera periodística, citando entre sus entrevistados las figuras de Jorge Luis Borges, Fidel Castro, la madre Teresa de Calcuta, Lucho Gatita, Gabriel García Márquez, Alicia Alonso, Juan Bosch, Rafael Revuelta, Rómulo Rivas, José Vela Zanetti, Mario Benedetti, entre otros;

**Considerando décimo:** Que Freddy Danilo Ginebra Giudicelli auspició la fundación del Teatro Popular Danzante en el 1980, hoy Fundación Teatro Popular Danzante (Funtepod), mediante el Decreto No.40-2000, del primero (1.<sup>º</sup>) de febrero del año 2000, el cual ha servido como espacio de preservación, formación, promoción y divulgación de nuestros cantos, ritmos, danzas y tradiciones;

**Considerando decimoprimer:** Que en televisión se ha desempeñado como productor, guionista y conductor de los programas Cita con la juventud, Pantalla 10, En primera fila, Tic Tac Toc, Dígalo como pueda, Desde un punto X distante, Tiempo de Sonia, El Taller de Víctor Víctor, Gente y Desde Casa de Teatro, donde surge Sonia Silvestre y otras figuras del medio artístico;

**Considerando decimosegundo:** Que sus conferencias y disertaciones le han llevado a varios países y ha sido columnista de los diarios dominicanos Listín Diario, El Caribe y Diario Libre. Ha escrito cuatro piezas teatrales y cuatro libros que recogen anécdotas personales titulados: Antes de que pierda la memoria; Secretos compartidos; Viajes sin memoria, cuya producción fue compartida con el cineasta dominicano Arturo Rodríguez; y La cultura somos todos, sobre la historia cultural de Casa de Teatro con motivo de sus treinta y tres (33) años de fundada. Además, Celebrando la vida I, II y III, que son una selección de los artículos publicados en la revista Estilos, que circula todos los sábados en el periódico Diario Libre;

**Considerando decimotercero:** Que ha participado en la fundación de importantes centros culturales y grupos teatrales de la República Dominicana, tales como el grupo Tirso de Molina, en 1959; La Careta, en 1963; y La Máscara, en 1965. Colabora activamente con numerosas instituciones benéficas, entre ellas la Fundación Fe y Alegría, el Instituto Dominicano de Rehabilitación, el Instituto de la Diabetes, Muchachos y Muchachas con Don Bosco, Fundación Niños de la Calle de Santiago, y en la actualidad es presidente del Clúster Turístico de Santo Domingo;

**Considerando decimocuarto:** Que Freddy Danilo Ginebra Giudicelli representa un orgullo para el pueblo dominicano por el valor de sus principios morales, la coherencia en su vida, la solidaridad y el compromiso con el quehacer cultural dominicano.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 173**

**3. MODIFICAR LAS(OS) VISTAS(OS) DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:**

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, hoy Ministerio de Cultura;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

**RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su larga trayectoria como gestor cultural de la República Dominicana.

**Segundo:** Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la **Comisión Permanente de Cultura,**"(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, Presidenta. Ana María Peña Raposo, Secretaria. Néstor Juan Muñoz Rosado, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Miledys Suero Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, Presidenta. Néstor Juan Muñoz Rosado, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

La presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López, manifestó: “Esta iniciativa del diputado Quiñones Minaya es una joya, porque reconocer a don Freddy Ginebra, que se hace paso al aprobar esta resolución, es también declararlo patrimonio cultural. Han sido muchos los méritos resaltados en esta iniciativa, pero sobre todo hay que reconocer que toda su vida la ha dedicado al desarrollo cultural del pueblo dominicano. Todos los reconocimientos que se le han hecho a don Freddy Ginebra, han sido por su integridad y los aportes culturales que ha hecho, nacional e internacionalmente. Don Freddy Ginebra, como bien lo dice el proponente, se dedicó a formar



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 173**

profesionales, artistas nóveles que hoy representan a la República Dominicana. Nosotros felicitamos al doctor Quiñones, y pedimos a todo el hemiciclo que vote de manera favorable por este reconocimiento, que más que merecido, ha sido ganado por el doctor Freddy Ginebra Giudicelli. ¡Enhorabuena, Quiñones! Te felicitamos”.

A continuación, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expuso: “De verdad que para mí fue un honor y un placer el presentar esta iniciativa de reconocimiento a un dominicano de la estirpe del señor Freddy Ginebra. Como ha leído el secretario del Bufete Directivo, y dicho la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, en su presidenta Lucía Alba, nosotros como Congreso Nacional, según la Constitución, nos corresponde el cuidado del patrimonio cultural de la República, y yo creo que con esta iniciativa de reconocimiento a este gran dominicano, el Congreso se llena de júbilo, y por qué no, honor a quien honor tiene. Freddy Ginebra es un humanista, un extraordinario periodista, que como su biografía lo dice, ha tenido la oportunidad de entrevistar a personalidades, no solo de la República Dominicana, sino del mundo. Y en su vida cultural, creo que pocos dominicanos han tenido un trabajo de la magnitud de este gran dominicano. Así es que, colegas, diputados y diputadas, reconocer por parte de esta Cámara de Diputados a este gran dominicano está dentro de nuestras atribuciones constitucionales. Les pido, que por favor, no se vea como una iniciativa de nosotros en términos personales, sino que sea acogida por cada uno de ustedes como parte de este Congreso Nacional, como parte de la Cámara de Diputados”.

Hizo uso de la palabra la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y expresó: “Muy de acuerdo con esa exaltación y con esta resolución que le da el valor justo a Freddy Ginebra Giudicelli. Señora presidenta, mi intervención es porque al leer la resolución y ver que en uno de los considerandos, de los artículos primeros, -no pude verlo en mi computadora, porque tenía problemas, tenemos una persona por aquí-, decía: ‘gestor cultural privado’, y yo quiero pedirle a la Comisión de Cultural y al doctor Quiñones Minaya, que retiren el calificativo ‘privado’, porque él, por favor, él fue una persona que tuvo danzas populares, participó en todas las provincias, hizo una gestión, totalmente apegada a todo lo que son los principios culturales del pueblo, y quisiera que esa palabra ‘privada’ se la retiraran de la resolución, por favor, porque la limita. Y en este caso, con la gestión de Freddy me siento que hasta peyorativa es. Sencillamente, eso, que retiren la palabra ‘privada’, cuando dice ‘gestor cultural’, que retiren esa palabra, porque él no fue un ‘gestor cultural privado’, él fue un gestor cultural, como dice la resolución un ‘Gestor Cultural de la Nación’, que ha sido reconocido internacionalmente y ha tenido, dice ahí, acaba de leer el señor secretario, ‘gestor cultural privado’. Yo solicito, humildemente, que retiren la palabra privado, porque limita esa hermosa resolución, con ese calificativo, que casi suena peyorativo”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 173**

Indicó la diputada presidenta: “Déjeme darle la palabra a la presidenta que me está diciendo algo, para que ella pueda informarnos, porque mire qué pasa, nosotros estamos en la obligación, conforme manda el Reglamento, de leer el título de las iniciativas tal cual lo expresa el proponente, pero luego, cuando se ven este tipo de cosas, el informe lo corrige. Yo quiero saber si el informe corrige lo que usted está planteando, por eso le voy a ceder el turno a la presidenta”.

Nuevamente hizo uso de la palabra la diputada Lucía Argentina Alba López, y dijo: “Lo que indica la diputada Bournigal Socías de Jiménez, es en el considerando tercero, se refiere a que entre las cosas del arte que acogió el señor Freddy Ginebra, lo convirtió en el pionero en gestión cultural, a nivel privado, del país, porque también parte de su tiempo lo dedicó a la cultura privada, esto no le quita mérito alguno al reconocimiento nacional, que pretende o que tiene intención esta iniciativa. Entiendo la preocupación de ella, pudo ser una parte interpretativa, pero esto no le va a quitar mérito alguno. Sí, lo puede someter”.

Preguntó la diputada presidenta: “¿Le satisface lo que le expresa la presidenta? Si no, usted puede hacer su solicitud de corrección por escrito, y la sometemos a la valoración del Pleno”.

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: “Señora presidenta, y distinguida presidenta de la Comisión de Cultura, para mí, esto es algo que puede ser hasta una corrección, se vería como de estilo, pero tiene un trasfondo; eso es escribirlo y ya. Sí, cómo no, para que lo supriman, si es posible”.

La diputada presidenta indicó: “Hágalo por escrito, y lo sometemos a la valoración del Pleno”.

Participó en el debate el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y dijo: “Ciertamente, yo quisiera felicitar, de forma muy entusiasta, a nuestro colega y amigo, el honorable Juan Carlos Quiñones, por hacer honor a quien honor merece. Yo estoy de acuerdo, presidenta, que todos y cada uno de los diputados que podamos hacer honra en vida, eso es lo que realmente quedaría como legado. Esta persona, aparte de ser humanista, aparte de ser escritor, periodista, abogado, a los diecinueve años produjo un programa que se llamaba ‘Cita con la juventud’; de manera que, yo creo que mejor persona no pudo haber escogido nuestro honorable Juan Carlos Quiñones, y queremos felicitarlo, una vez más, y pedirles a los honorables diputados que voten favorablemente sobre esta pieza, que creo que no hay una persona más indicada para ser reconocida en vida, como es esta personalidad que hoy somete esta pieza. De manera que, pedimos el voto favorable, le agradecemos a usted, señora presidenta, por permitirnos la palabra. Muchas gracias y buen día”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 173**

Esta vez hizo uso de la palabra el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, y dijo: “Quiero adherirme a la colega, cuando hablan, en la resolución, de lo privado, porque yo creo que la cultura, honestamente, no es privada. Y Freddy Ginebra es un activista cultural que en su trajinar por esta vida, ha dado la oportunidad a decenas de grupos de todo el país. Nosotros, en Azua, nos inscribimos con ‘Teatro Sur’, ‘Teatro Proyección 2000’, y otras agrupaciones teatrales y culturales, así también, como escritor; encontramos espacio en Casa de Teatro, que era la casa de aquellos que no tenían escenario, y Freddy les abría esa puerta, les daba esa oportunidad. Y allí, ustedes encontraban, siempre, en su galería, la ponencia de algún pintor que, quizás, no encontraba las puertas abiertas en ningún otro espacio. Freddy es un hombre-cultura, es un hombre popular, es un hombre abierto a las artes, y entiendo que es un patrimonio cultural de la República Dominicana. Así que, me adhiero a esta resolución, y creo que el proponente está haciendo Patria, al poner por lo alto a esta persona, que se llama Freddy Ginebra”.

La diputada presidenta manifestó: “Miren. Yo debo consultar al dueño de la iniciativa, sobre la propuesta. Humildemente, con mi corta experiencia que tengo acá, los considerando, lo que recogen son las motivaciones, para poder fundamentar la solicitud del reconocimiento. Los dispositivos finales de las resoluciones son los que mandan el sentido formal del reconocimiento. Yo creo que, en modo alguno se le quiere quitar méritos, cuando se le reconoce, también que, de manera privada ejerció estas funciones, y dice ‘gestor’, porque quizás el término es lo que no le gusta a la honorable diputada, pero yo me voy a ir a los dispositivos finales, que son los que le dan la condición de mandato a esta resolución, donde dice: *‘Resuelve.- Dispositivo primero: Reconocer al señor Freddy Danilo Ginebra Giudicelli por su larga trayectoria como gestor cultural de la República Dominicana’*; ese es el dispositivo final, lo que manda la resolución. Yo quisiera saber si el honorable diputado Carlos Quiñones quiere aceptar la modificación que también presenta la honorable diputada, porque le estamos pidiendo a ella que lo haga por escrito, para someterlo como modificación. A mí me gustaría saber, como dueño de su iniciativa, que dé su parecer respecto de este tema”.

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya desarrolló la siguiente intervención: “Presidenta, la cultura es general, o sea, la cultura le corresponde tanto a lo público como a lo privado, yo no tengo ningún inconveniente en que se ponga así, que le ponga ‘también’, porque en realidad lo que estamos buscando es reconocer el trabajo de este eminente dominicano, y de que haya sido en lo público o en lo privado, eso no, porque la cultura nos corresponde a todos, y es general. Podemos poner el ejemplo, la familia León Jiménes, tiene el centro cultural E. León Jiménes, eso es privado, pero hay que reconocer que eso ha tenido un papel a nivel cultural en la República Dominicana, o sea, que eso no tiene nada, que se le ponga ‘también’.”



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 173**

#### Votación 011

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, que dice: ‘Aregar en el tercer Considerando la palabra: también se convirtió...’, resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 012

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, con su modificación: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “A la Comisión de Estilo también, para que quede la redacción perfecta, como debe ser, sobre esta introducción de modificación, que la tomen en consideración, voten”.

#### Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---

**PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná.** (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). [Depositado el 07/11/2014. \(Cierre de Sexenio\)](#) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06811-2010-2016-CD. En Orden del Día el 28/09/2016. Tomado en Consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.10 del 28/09/2016. Plazo vencido el 27/10/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 06/03/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 03664-2016-2020-CD](#)

#### Votación 014

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTE MÍSTIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO DANILo MEDINA SÁNCHEZ, QUE INSTRUYA AL JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, MAYOR GENERAL MANUEL CASTRO CASTILLO, PARA QUE HABILITE UNA DOTACIÓN POLICIAL EN LA SECCIÓN LAS GARITAS, MUNICIPIO SÁNCHEZ, PROVINCIA DE SAMANÁ.”**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 173**

AL: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.10-PLE-2017 de la reunión 06 de febrero de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 06 de febrero de 2017;
  - c) Reporte No.239/16 del 25 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Código de iniciativa:** **No.03664-2016-2020-CD**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Interior y Policía

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa SIL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa No.03664-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná, propuesta por el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, fue depositada el 7 de noviembre de 2014. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016, cuyo código en esa colección era el No.06811-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 10 del 28 septiembre de 2016.

Recibido por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de junio de 2016, colocada en la agenda y aprobado por la Comisión en la reunión No.10-PLE-2017, del 06 de febrero de 2017.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 173**

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República, que instruya al director general de la Policía Nacional la habilitación de una dotación policial en la sección de Las Garitas, municipio Sánchez, provincia Samaná.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, mayor general Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná, luego de revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar el referido proyecto, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**. El texto de la resolución con las modificaciones propuestas es el siguiente:

**Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir al director general de la Policía Nacional, la habilitación de una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná.**

**Considerando primero:** Que los moradores de la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná, están a la espera de una dotación policial que garantice la seguridad en sus alrededores y contribuya a la prevención de actos delincuenciales;

**Considerando segundo:** Que el artículo 255 de la Constitución indica que la Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República [...] tiene por misión: salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente; y mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## RESUELVE:

**Único:** Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio de Sánchez, provincia de Samaná.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 173**

La Comisión Permanente de Interior y Policía tiene a bien solicitar el voto favorable y a su vez la aprobación del presente informe.

Por la **Comisión:**"(sic)

**COMISIONADOS:** Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

**FIRMANTES:** Manuel Orlando Espinosa Medina, Presidente. Manuel Andrés Bernard, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Domingo Eusebio de León Mascaró, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, se manifestó como sigue: “Esta resolución, que fue sometida por el honorable diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz viene a llenar una solicitud vieja de los moradores de Las Garitas, que está a seis kilómetros del municipio de Sánchez. Todo el que ha ido a Sánchez y a Samaná ha pasado por ahí, y los pobladores de Las Garitas están esperando ansiosamente que la Policía Nacional dote a esa sección de un destacamento. En Sánchez, presidenta, hay seis policías, solamente de Sánchez a Samaná tenemos la supervisión de seis policías, que ni siquiera son suficientes para el municipio de Sánchez, un municipio que ha venido desarrollándose en el turismo entre dos provincias como Samaná y Nagua. Eso le da una importancia a Las Garitas incommensurable. Por lo que, aunque el informe se basta por sí solo, queremos aprovechar la oportunidad para pedirles a los honorables diputados que voten favorablemente por esta resolución, que el pueblo de Sánchez y Las Garitas se los van a agradecer”.

A continuación el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz expresó: “Gracias, señora presidenta y demás miembros del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados; gracias a cada uno de los miembros de cada uno de los bloques que hacen vida en esta Cámara de Diputados; gracias, de una forma muy especial, al diputado Orlando Espinosa, presidente de la Comisión de Interior y Policía, junto a cada uno de los miembros de esta honorable Comisión, quienes nos han apoyado de una forma eficiente y rápida con lo que es el conocimiento de este proyecto de resolución. Honorables diputados, la provincia de Samaná, comenzando con la parte del municipio de Sánchez, que es la entrada a nuestra provincia, agradece de una forma significativa que el director de la Policía instale una dotación, especialmente en ese punto céntrico en el casco urbano del municipio de Sánchez, y el nivel de límite con el municipio de Santa Bárbara de Samaná. Esos dos



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 173**

municipios tienen una diferencia de treinta y tres kilómetros, aproximadamente. En cuanto a las comunidades que se van a beneficiar con esta dotación son especialmente: Punta Gorda, Arroyo Higüero, Santa Capusa, El Majagual, La Hormiga, Los Corrales y Las Garitas. Las Garitas es el punto de desarrollo turístico más importante que tiene el municipio de Sánchez; es la playa donde mayor cantidad de personas van, pero aparte de eso, cuenta con uno de los balnearios de agua dulce, llamado La Fuente, que tiene una asistencia diaria, y muy en especial los sábado y domingo, en donde se junta, prácticamente, toda la parte de Sánchez y muchas personas de la circunscripción de Samaná. Nosotros necesitamos que cada diputado aquí presente nos apoye con esa dotación policial que necesita esta comunidad para enfrentar la delincuencia, especialmente los atracos en motocicleta; que atracan bancas, casas; gente desaprensiva que no tiene ahora mismo quién los enfrente de una forma categórica. Este tramo de carretera que comunica a Samaná y a Sánchez necesita, no solamente el puesto que estamos proponiendo en este proyecto de resolución, sino que también se necesita otro más en Robalo, Arroyo Barril, La Pascual, Los Ríos, Los Cocos y Honduras, que comunica la parte más poblada de nuestra provincia. En esas comunidades está la mayor densidad poblacional, por lo que corresponde, estamos muy desamparados en lo relativo a la ocurrencia de actos delictivos. Yo le pido a cada diputado aquí, que nos apoyen para que esto sea una realidad y sigamos enfrentando la delincuencia que no nos va a ganar a nosotros en Samaná, si apoyamos resoluciones de esta índole”.

La diputada Elsa Argentina de León Abreu participó en el debate y dijo: “Quiero felicitar la iniciativa del colega Miguel Ángel Jazmín, y pedirles a los colegas diputados de la bancada de mi partido, del PRM, que apoyen unánimemente esta iniciativa, ya que la provincia de Samaná era una provincia eminentemente tranquila, sin embargo en los últimos tiempos la delincuencia se ha incrementado grandemente, y específicamente en esa zona que está desprovista de una dotación policial. Pedirles a los colegas que apoyen esta iniciativa, y creo que los debates han sido suficientemente sustentados”.

Indicó la diputada presidenta: “Muy bien. Ella está pidiendo el cierre de debates, pero no se preocupe, que aquí no hay más nadie pidiéndolo”.

#### Votación 015

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía: **APROBADO**. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN**. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 173**

PUNTO NO. 8.2.6: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).** (Proponente: Plutarco Pérez). Depositado el 22/08/2016. (Ref. 08390-2010-2016- CD). En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 30/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 27/03/2017. En Orden del Día para única discusión el 04/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 04/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11 del 05/04/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 18/04/2017.

»Número de Iniciativa: 04861- 2016-2020-CD

### Votación 017

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:  
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

### Votación 018

Sometido a votación, de nuevo, liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, la diputada presidenta dijo: “Votación no válida. Hay que esperar tres minutos”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

### Votación 019

Sometido a votación, por tercera vez, liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

### **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.385-98, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM).”**

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 173**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
  2. Antecedentes
  3. Contenido
  4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- Anexos:
- a) ActaNo.03-PLO-2017 de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2017;
  - c) Reporte No. 111/16, del 14 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Código de iniciativa:** **No.04861-2016-2020-CD**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98, del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión. Pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa –SIL–.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## ANTECEDENTES

La Iniciativa No.04861-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98, del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM), proponente, diputado Plutarco Pérez. Depositada el 22 de agosto de 2016. (Ref. 08390-2010-2016-CD). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08390-2010-2016-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.2 del 31 de agosto de 2016.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado con tres considerandos y cinco artículos. Su objeto es modificar la Ley No.385-98, del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, apoderada para el estudio del Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98, del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM), luego de escuchar al proponente y ponderar sus argumentos, y examinar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**. El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas es el siguiente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 173**

- 1. EN LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE LEY, MODIFICAR EL PRIMERO, ELIMINAR EL SEGUNDO. EL TERCERO PASA A SER EL SEGUNDO, PARA QUE SE LEAN:**

**Considerando primero:** Que en fecha 18 de agosto de 1998, fue promulgada la Ley No.385-98, que crea la Corporación de Acueducto de La Romana (COAAROM), entidad descentralizada y con autonomía presupuestaria;

**Considerando segundo:** Que el agua es un recurso natural irremplazable, irregular en la forma de presentarse y de escasez creciente, debido al aumento de su demanda y a los efectos nocivos de la contaminación ambiental, lo que hace imperioso una administración eficiente, eficaz y coordinada de recursos.

- 2. Artículo 1.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6, DE LA LEY NO. 385-98, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM), PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:**

**Artículo 6.-** La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM) será dirigido por un Consejo de Directores, integrado de la siguiente manera:

- a) El presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo, quien lo presidirá;
- b) El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de La Romana Inc.;
- c) Un representante de la administración del Central Romana Corporation, Ltd.;
- d) El gobernador provincial de La Romana;
- e) El Director de General de la (COAAROM) el cual será nombrado por el Consejo de Directores;
- f) Un representante del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA);
- g) Los alcaldes de los municipios de la provincia La Romana.

Párrafo.- El Poder Ejecutivo podrá nombrar hasta dos miembros adicionales.

- 3. Artículo 2.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY NO. 385-98, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM), PARA QUE SE LEA:**

**Artículo 13.-** El Consejo de Directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM) es responsable de fijar el precio, promediar, facturar y cobrar el agua servida por sus acueductos, y garantizar optimización de los servicios y la ampliación continua de las redes; asimismo, velar para que se mantenga al día los estados financieros; los activos, pasivos, transacciones y relaciones comerciales con todas las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 173**

**Párrafo.-** Los estados financieros deben ser enviados cada tres meses a la Contraloría General de la República a fin de que la misma pueda mantener control del uso dado a los recursos del Estado y que se cumple con los requerimientos de las leyes que rigen los estatutos de la administración pública y la presente ley.

### **4. Artículo 3.- SE AGREGA UN ARTÍCULO, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 13, A LA LEY NO. 385-98, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM), PARA QUE SE LEA:**

**Artículo 13-1.-** La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana podrá desarrollar proyectos, en coordinación con instituciones privadas y públicas, permutar deudas, dar concesiones, cuyo objetivo sea mejorar los servicios a cargo de la corporación, y cumpliendo con la constitución, las leyes y los procedimientos establecidos.

### **5. Artículo 4.- SE AGREGAN TRES ARTÍCULOS, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 14, A LA LEY NO. 385-98, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM), PARA QUE SE LEAN:**

**Artículo 14-1.-** Se crea el Comisión Provincial del Agua para la conservación de las aguas fuentes acuíferas y cambios climáticos. Sus miembros serán:

- a) El gobernador provincial;
- b) El presidente y el director ejecutivo de la (COAAROM);
- c) La dirección provincial de salud;
- d) La dirección provincial de medio ambiente;
- e) Los alcaldes de los municipios de La Romana;
- f) Los legisladores de la provincia de La Romana;
- g) Un ejecutivo de empresa Central Romana Corporation, Ltd;
- h) El o la presidenta del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Regional Este;
- i) El presidente de Federación de Juntas de Vecinos;
- j) El presidente de la filial La Romana del Colegio Dominicano de Periodista;
- k) Los directores de distritos municipales de la provincia La Romana.

**Artículo 14-2.-** Las funciones del Consejo Provincial del Agua, fuentes acuíferas y cambio climático son:

- a) La preservación de zonas de acuíferos y humedales;
- b) Protección el medio ambiente;
- c) Armonizar convivencia humana con el medio ambiente;
- d) Hacer recomendaciones a la COAAROM, al Poder Ejecutivo y a las instituciones descentralizadas y centralizadas que tienen que ver con la política de agua y el medio ambiente; siempre que las mismas busquen garantizar la aplicación de los planes del consejo y mejorar los proyectos de desarrollo sostenible;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 173**

- e) El amortiguamiento de los efectos del cambio climático.

**Artículo 14-3.-** El Consejo Provincial del Agua lo presidirá el gobernador provincial, quien convoca, dirige las reuniones y firma documentos a nombre de los demás y acorde con decisiones tomadas en reuniones previas.

**Párrafo.-** La función de miembros del Comisión Provincial del Agua son honorífica los mismo se reunirán cada tres meses y cuando sean convocado por el presidente o las dos cuartas partes de sus miembros, sus actividades podrán ser financiada por la COAAROM siempre que la mismas sean aprobadas por el Consejo de Directores, o por cualquier institución pública o privada.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**"(sic)

**COMISIONADOS:** Máximo Castro, Presidente en funciones. Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.

**FIRMANTES:** Máximo Castro, Presidente en funciones. Francisco Antonio Matos Mancebo, Presidente. Juan Agustín Medina Santos, Secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Indicó la diputada presidenta: “Miren, antes de proceder a darle la palabra al presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quisiera que Plutarco me escuche, como dueño de la iniciativa. Veo que la mayoría de los proyectos donde se generan consejos, están involucrando a los legisladores de las provincias. En una ocasión, si mal no recuerdo, la Suprema Corte de Justicia falló en contra de esto, ¿por qué? Porque los legisladores no podemos, por duplicidad de funciones, ser juez y parte; nosotros somos los fiscalizadores de todo lo que tiene que ver con este tipo de organizaciones. Se los digo porque no tengo ninguna intención de hacerle daño a sus iniciativas, lo que sí quiero es aportar, para que cuando salga, entonces, no tenga el inconveniente de la aplicación, porque una vez la Suprema solicitó opinión al respecto, y falló en contra de que los legisladores formemos parte de consejos y demás. Por eso, en un consejo reciente que se creó para administrar la plaza que construyó el Ejecutivo en San Juan, los legisladores de San Juan, ninguno formamos parte de ello. Es una sugerencia sana que les hago, para que la puedan ver, y que los demás legisladores puedan tomar en consideración esto que les estoy diciendo, para que no se les dañe su iniciativa, luego de que sea aprobada”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 173**

El presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, manifestó: “Precisamente, presidenta, de lo que se trata es de eso. En virtud de la sentencia que dictara el Tribunal Constitucional al respecto, es que el diputado Plutarco Pérez ha introducido la modificación para que queden fuera del consejo los legisladores. Y más aún esta es una sentencia vinculante, significa que en cualquier parte del país que haya una CORAA, si están los legisladores involucrados, lo mejor y más sano es que no esperen que haya una sentencia, porque precisamente, aprovechamos para felicitar a Plutarco Pérez, es que hubo una comisión de ciudadanos de La Romana que en el 2013 interpusieron una demanda de inconstitucionalidad por esto, y el Tribunal emitió la sentencia 234 en el 2014, declarando no conforme con la Constitución al artículo 6, acápite h), de la ley 385-98, diciendo, precisamente, eso. En este tenor, tenemos este proyecto hoy, que modifica el Consejo de Directores del COAAROM, ahí se leyó cómo debe estar conformado, y naturalmente, quedan excluidos los honorables legisladores y legisladoras de La Romana. En ese sentido, presidenta, queremos decirle también que se introdujo un artículo nuevo, conformando la Comisión del Agua de la provincia La Romana. Lo vimos bueno y válido después que fuimos a La Romana e hicimos una vista pública grandísima, amplia, muy participativa, donde escuchamos la comunidad, representada en muchísimas organizaciones de base, y entonces, descubrimos la importancia que cobraría esta comisión del agua, de manera honorífica, puesto que La Romana es una provincia sine qua non, con respecto a los recursos naturales; tienen al río Chavón, pero no nace en La Romana, solamente pasa por allá, nace en Loma al Medio, en El Seibo; El Chavoncito, en el mismo lugar; río Piedra, en Jobo Claro de El Seibo, también; el río Sanate nace en Higüey; el río Quisibani, nace también en Higüey. Resulta, honorables diputados que en La Romana las aguas que cruzan por sus tierras nacen en otros lugares. En tal sentido, esa comisión del agua tiene que velar por los ríos que están en esas lomas de otras provincias. Cualquiera que esté en esta situación encuentra que tiene lógica. El río Cumayasa, que divide a San Pedro de La Romana, nace en Ramón Santana. Entonces, pedimos el voto favorable a este informe y sus modificaciones. Al tiempo, presidenta que necesitamos y pedimos también que sea aprobada esta ley en primera lectura, que se nos devuelva en quince días, a plazo fijo, porque hay algunas correcciones gramaticales, y de hecho hay que revisar, como es el consejo de la comisión del agua, porque algunas otras personalidad o instituciones quieren participar. De manera que, le pedimos el voto favorable, colegas diputados y diputadas, y repetimos a los demás diputados y diputadas que pertenecen a consejo de alguna CORAA, que adelantemos, puesto que el Tribunal Constitucional hace más o menos un año denunciaba y nos calificaba de negligentes, precisamente, porque esa fue una sentencia de hace tres años que debía ser cumplida, y hoy este Congreso, se dignará en hacerla cumplir”.

Le indicó la diputada presidenta: “Para agotar el procedimiento que usted ha pedido de mandarla nuevamente al plazo de quince días hay que declararla de urgencia; para poderla aprobar en primera lectura, y luego en la segunda, es que iría. Ese es el procedimiento que se debería agotar. Tiene la palabra el honorable diputado Plutarco Pérez, proponente. Plutarco, y entonces, ¿en La Romana no nace ningún río?”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 173**

El proponente del proyecto, diputado Plutarco Pérez, expresó: “No, presidenta. Nosotros, tal y como decía el presidente de la Comisión, que aclaraba las razones por las cuales sometimos este proyecto de ley, desde el año 1998, los legisladores de La Romana son miembros de ese consejo. En el año 2013, repito, se sometió una instancia al Tribunal Constitucional solicitando la exclusión de los legisladores, y el Tribunal estatuyó que ciertamente, los legisladores no debían estar en un consejo donde se administran recursos del Estado, y dio un mandato al Congreso: que en dos años se elabore, se corrija la falla en la ley, para que fueran excluidos, y ya esos dos años se cumplieron en el mes de septiembre del año 2016. Por eso hoy estamos en defecto, y en un momento el presidente del Tribunal Constitucional decía que el Congreso estaba desacatando la sentencia del Tribunal, porque no habíamos elaborado esa y otras leyes que ellos han mandado a que se pongan a tono con la nueva Constitución. Ciertamente, la provincia de La Romana es especial; nosotros tenemos el río Dulce, que desemboca en río Salado, pero el agua no se utiliza para el consumo humano porque está salinizada totalmente, y en otra parte está bastante contaminada. El río que le da agua a La Romana es el Chavón, que nace en la Cordillera Oriental, en El Seibo, en Loma Grande, en Jobo Claro; en Cal de Piedra donde nace Chavoncito; en Sabana Grande de El Seibo, que nace el río Quisibán; pero también se alimenta del río Sanate, que nace en Higüey, del que tampoco La Romana tiene control. Nosotros necesitamos, desde La Romana, tener mayor incidencia en todos los planes de desarrollo que está llevando a cabo el excelentísimo Presidente de la República, el Gobierno dominicano, con programas agroforestales, programas de fortalecimiento de las cuencas acuíferas del país. En todo el país se están desarrollando proyectos importantes en este momento, y por la atención que el Presidente le ha puesto a estos proyectos, creó la Comisión Agroforestal que dirige el general De Luna Pichirilo, una persona versada en la materia, y esos proyectos que se desarrollan en otra área, nosotros queremos llevarlos a la zona este del país, porque el problema no solo está en La Romana, también está en la provincia La Altagracia, donde los ríos: el Duey, el Quisibán, y otros ríos que le dan agua a la población están, prácticamente, desapareciendo. Nos hemos unidos las tres provincias: la de El Seibo, la de La Romana, para hacer planes conjuntos y propuestas a las instituciones correspondientes, porque en temporadas de sequía, honorable presidenta y colegas diputados, La Romana se ve bien apurada con el servicio de agua, porque no tenemos presa, y resulta que donde están instalados los motores es en el dique de la represa, y cuando la sequía ataca, el agua se coloca por debajo del dique, y los motores no pueden bombear, de seis motores solo dejamos, en ocasiones, un solo motor encendido; entonces, no hay agua suficiente para abastecer a la población. Otro gran problema que nos afecta es que la producción agroindustrial de La Romana se fortalece y se nutre, también, del agua del río Chavón, y solo Central Romana, que es nuestra empresa principal, tiene más de veinte mil empleos que dependen también del agua del río Chavón, a través de la molienda de la caña de azúcar, porque todas esas calderas se mueven con agua, y también la industria de la hotelería que necesita agua, y un sinnúmero de cosas más. Sin embargo, estamos teniendo grandes problemas porque el río Chavón no está siendo cuidado en el área donde nace en El Seibo. Por eso estamos creando la Comisión de Agua, que es una especie de ONG, que va a trabajar con el Gobierno, con Medio



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 173**

Ambiente, con la Vicepresidencia Ejecutiva para el Cambio Climático que dirige en este momento el licenciado Ernesto Reina, y el director José Alarcón Mella, que dirige la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, que también están dispuestos a trabajar con nosotros. Ya el día 4 de abril, en el local de la Cámara de Comercio y Producción de La Romana, con la presencia de una cantidad enorme de empresarios y miembros de la sociedad civil, hicimos un gran encuentro con el ministro de Medio Ambiente, con el Vicepresidente Ejecutivo para el Cambio Climático, donde ellos se comprometieron a darnos todo el apoyo de lugar para que hagamos el plan estratégico de agua, no solo para La Romana, sino para las provincias La Altagracia y El Seibo. En ese encuentro participaron delegaciones de El Seibo y La Altagracia, encabezados por el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de esa provincia. De manera, honorable presidenta, que con la aprobación de este proyecto le estaremos dando a la provincia de La Romana una herramienta para que podamos trabajar unidos, todas las organizaciones, donde estamos unificando criterios, con más de veinte organizaciones, para trabajar, para garantizar agua a las futuras generaciones en la provincia de La Romana, y garantizar las fuentes de empleo que son mayoritariamente dependientes del agua del río Chavón, nuestro río. Por lo que, estamos pidiendo al hemiciclo que se apruebe este proyecto en el día de hoy, y tal y como decía el presidente de la Comisión, que le agradecemos la visita que hizo la comisión a La Romana, que hizo un gran trabajo, que se apruebe hoy en primera lectura, y que sea devuelto a la Comisión sin plazo, el plazo ordinario son treinta días; entendemos, que en menos de treinta días, la Comisión va a rendir su informe, entonces, lo estaremos conociendo, aquí, con las correcciones que le haga la Comisión, en segunda lectura”.

Indicó la diputada presidenta: “Déjenme expresar algo. Miren, yo tengo que regirme bajo dos modalidades que me permite el Reglamento. El artículo 90 del Reglamento me da dos maneras para darle el tratamiento a esta iniciativa, a petición del presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: terminamos los debates y no lo aprobamos, y lo mandamos nuevamente a la comisión, y yo creo que es lo más conveniente, señores; o lo aprobamos en primera lectura, declarándolo de urgencia, y entonces enviarlo, para abrir una nueva sesión. Yo creo oportuno lo que me manda el Reglamento en el artículo 90, es que aun habiendo terminado los debates, yo puedo, entonces, concluidos estos, remitirlo nuevamente a la comisión, sin tener que aprobarlo en primera lectura; veo que el proponente de la misma me está pidiendo que lo envíe sin plazo, lo que significa que pudiera durar no quince días, sino más. Yo me permito que usted reconsideré la petición de procedimiento para cuando termine el diputado Espinal Muñoz, yo enviarlo directamente, sin aprobarlo en primera lectura, y que venga saneado, y conocemos sus dos lecturas”.

El diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz manifestó lo siguiente: “Solamente es para que Plutarco Pérez, el proponente, en la instancia posterior, corrija cuando dice: ‘puede ser convocado el comité con las dos cuartas partes de los miembros’, yo creo que debe decir ‘mitad más uno’ o ‘dos terceras partes’, porque dos cuartas partes es el cincuenta por ciento (50%). Que eso lo aclare, que lo ponga más clarito eso ahí, solamente”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 173**

La diputada presidenta indicó: “Bueno, que recoja la Comisión esta sugerencia, para que la puedan tomar en consideración. Entonces, no lo vamos a aprobar. Terminados los debates, someto que dicho proyecto con su informe, vuelva, nuevamente, a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo ordinario de treinta días. Yo tengo que poner el plazo, si se van a extender, entonces, ustedes le dan el seguimiento de rigor. A votación, diputados”.

#### Votación 020

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo ordinario de treinta (30) días: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: “No por el plazo, porque el plazo reglamentario son treinta días, no hay que votar por ello, pero sí para poder enviarlo a la comisión, nuevamente, voten. Todas las estructuras que vienen van a comisión, para que no se me desesperen, los enviamos directo a comisión”.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo ordinario de treinta (30) días.

---

#### **9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

La diputada presidenta manifestó: “Miren, déjenme hacerles una acotación, ahora que veo que hay muchos legisladores aquí, ruego que por favor, suministren al portal de Acceso a la Información las declaraciones juradas que presentaron ante la Cámara de Cuentas, porque los ciudadanos están pidiendo un listado de las mismas, y nosotros no disponemos de ellas. Los que la hayan depositado en Cámara de Cuentas y no hayan sido depositadas por acá, entonces, por favor, háganlas llegar, porque nosotros estamos obligados, por la ley, a suministrar el listado de los que no hayan depositado, para que luego no quieran refutarnos eso a la Presidencia de la Cámara. Es un favor que les estoy pidiendo”.

**PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos del general Pedro Santana Familia del Panteón de la Patria, al municipio El Seibo, provincia El Seibo.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 19/09/2016.

[\*\*»Número de Iniciativa: 05014-2016-2020-CD\*\*](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 173**

**PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la edificación del nuevo mercado público de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 26/10/2016.

[»Número de Iniciativa: 05103-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que prohíbe la colocación de fichas judiciales sin el cumplimiento del debido proceso.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016. (Ref.04619-2010-2016-CD).

[»Número de Iniciativa: 05145-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

---

**PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al cantante, músico y compositor Cuco Valoy, por su prodigiosa y fecunda carrera artística.** (Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Juan Agustín Medina Santos, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 13/12/2016.

[»Número de Iniciativa: 05219-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

---

**PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la modificación del artículo 6 del Decreto No.571-09 del 7 de agosto de 2009, para que diga "se crea el Parque Nacional Salto de La Jalda, en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor".** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 09/02/2017.

[»Número de Iniciativa: 05269-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 173**

**PUNTO NO. 9.6:** **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo extender hasta el 30 de marzo de cada año la conmemoración del mes de la patria que de manera tradicional se efectúa entre el 26 de enero y el 27 de febrero de cada año.** (Proponente: Rafael Rafael Méndez). Depositado el 06/03/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 05310-2016-2020-CD\*\*](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

---

**PUNTO NO. 9.7:** **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra carta magna.** (Proponentes: Besaida Mercedes González de López, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Emilia Báez Santana, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Catalina Paredes Pinales, Ceila Likelot Encarnación Minyety de Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Josefina Tamárez, María Glotirde Gallard, Miledys Suero Rodríguez). Depositado el 06/03/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 05311-2016-2020-CD\*\*](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

---

**PUNTO NO. 9.8:** **Proyecto de ley que establece una reserva del 20% de las camas de los hospitales públicos y privados para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 29/03/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 05346-2016-2020-CD\*\*](#)

---

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

---

**PUNTO NO. 9.9:** **Proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 24/08/2016 y aprobado el 15/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/03/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 05348-2016-2020-CD\*\*](#)

---

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 173**

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Hugo Francisco Álvarez Valencia el palacio de justicia del municipio La Vega, provincia La Vega.** (Proponente: Mario José Esteban Hidalgo Beato). Depositado el 04/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 05349-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

---

PUNTO NO. 9.11: **Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación en Materia de Pesca Marítima y de Acuicultura, suscrito el 26 de febrero de 2014, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Marruecos.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/01/2017 y aprobado el 29/03/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 6/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 05362-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

---

#### **10. Proyectos priorizados.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

#### **11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

#### **12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al comunicador y escritor Ramón Puello Báez, por sus grandes méritos durante 50 años de labor ininterrumpida como auténtico comunicador social, forjador de generaciones de periodistas dominicanos.** (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 11/03/2014. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 29/05/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación para única discusión recibido el 04/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05034-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 02198-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 173**

Indicó la diputada presidenta: “Este tuvo informe, ¿verdad?, y está volviendo. Estos son para reenviar, de nuevo, a la comisión. Miren lo que vamos a hacer, lo que pasa es que viene del sexenio pasado, entonces, como hemos estado, de manera reiterada, enviándolos, para que los conozcan los nuevos legisladores, este también va, de nuevo, para allá. Sería bueno que sea a un plazo fijo, porque, simplemente, tendrían que dar las explicaciones de lugar a los nuevos miembros de la comisión, y así no se va creando un tapón en las comisiones. ¿Les parece? ¿A plazo fijo? Bueno, pues queda enviado, nuevamente, a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince días”.

#### Votación 021

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince (15) días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

#### Votación 022

Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince (15) días.

---

**PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la cámara de diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de las Fuerzas Armadas, la instalación de una escuela vocacional en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez). Depositado el 27/06/2013. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para única discusión recibido el 22/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04452-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: “Este va, nuevamente, a la comisión que tuvo a bien el estudio del mismo, que es la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de quince días. A votación, diputados y diputadas”.

#### Votación 023

Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “Todos estos temas fueron trabajados, con sus informes, en el sexenio pasado, por tanto, no les estamos dando el conocimiento, para que puedan empoderarse de qué se estudió en cada comisión. Así que voten, honorables, que vuelva a quince días, nuevamente. Además de que Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, que es la proponente no la veo aquí”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 173**

El proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de quince (15) días.

**PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona.** (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 09/09/2016. En Orden del Día el 27/09/2016. Tomado en Consideración el 27/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.09 del 27/09/2016. Plazo vencido el 27/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 01/12/2016.

[»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD](#)

Votación 024

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe:

**APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADO QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DAÑILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL SUROESTE (CURSO), DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA.**

A LA: **LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No. 11-SLO-2016 de la reunión del 21 de noviembre de 2016;
  - b) Control de asistencia de la reunión del 21 de noviembre de 2016;
  - c) Reporte No.204/16, del 26 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
  - d) Texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 173**

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	<b>04985-2016-2020-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04985-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona, presentada por la diputada **Noris Elizabeth Medina Medina**, depositada el 09 septiembre de 2016, en orden del día el 27 de septiembre de 2016, tomada en consideración el 27 de septiembre de 2016, enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.09 del 27 de septiembre de 2016.

El proyecto de resolución fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2016, la Comisión lo conoció en la reunión No.8 del 31 de octubre, reunión No.9 del 7 de noviembre y en la reunión No. 11 del 21 de noviembre del año en curso y decidió elaborar el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa de resolución está estructurada por un título, cuatro considerandos, tres vistas que refieren legislación relativa al tema, un dispositivo y la firma del proponente.

El objetivo de la iniciativa legislativa es solicitar al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), municipio Santa Cruz, provincia Barahona.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 173**

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona, luego de realizar varias reuniones donde se discutió el proyecto, revisado el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados **un informe favorable con las siguientes modificaciones:**

### 1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO PARA QUE DIGA:

**RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL SUROESTE (CURSO), EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA.**

### 2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO, PARA QUE DIGAN:

**Considerando tercero:** Que la población estudiantil, en el **Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO)**, en la provincia Barahona, asciende aproximadamente a 10,000 estudiantes y corresponden al sexo femenino un 65%, el 40% son madres solteras, la mayoría con hijos de 0 a 5 años de edad, con el inconveniente de tener que trasladarse a grandes distancias y no disponen de los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras ellas estudian, dejándolos desprotegidos y otras veces llevarlos a las aulas, constituyendo una limitación, en el proceso de aprendizaje;

**Considerando cuarto:** Que se hace necesario la construcción de una estancia infantil en el recinto universitario de Santa Cruz, provincia Barahona, con la finalidad de proporcionar más seguridad y estabilidad a las estudiantes, lo que contribuirá a disminuir la deserción universitaria de las madres, ya que podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral.

### 3. MODIFICAR LAS(OS) VISTAS(OS) DEL PROYECTO Y AGREGAR OTRAS, PARA QUE DIGAN:

**Vista: La Constitución de la República;**

**Vista: Ley General de Educación No. 66-97, del 15 de abril de 1997;**

**Vista: Ley que crea el Sistema de Seguridad Social, No. 87-01, del 9 de mayo de 2001;**

**Vista: Ley No. 136-03, Código para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y sus modificaciones;**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 173**

**Visto:** Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No. 102-13, del 12 de abril de 2013, que declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años de edad;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que disponga la construcción de una estancia infantil en el Centro Universitario Regional del Suroeste (**CURSO**), en el municipio Santa Cruz Barahona, de la provincia Barahona.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión recomienda al Pleno la aprobación de este informe con sus modificaciones.

Por la **Comisión Permanente de Educación,**"(sic)

**COMISIONADOS:** Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Juan Suazo Marte, Vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

**FIRMANTES:** Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Presidenta. Juan Suazo Marte, Vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Dionisio de la Rosa Rodríguez y David Herrera Díaz, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

En este momento asumió la dirección de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

El diputado vicepresidente en funciones de presidente manifestó: “Como la presidenta Lucía Medina había expresado, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación no está presente, entonces, tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión, diputado Juan Suazo”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Juan Suazo Marte expresó: “Presidente, nosotros pedimos el voto favorable de este proyecto de resolución que presenta la diputada Noris Medina, solamente hacer una corrección de redacción al informe. Corregir el nombre del ‘...Centro Regional Universitario del Suroeste (**CURSO**)...', para que se lea: ‘...Centro Universitario Regional del Suroeste (**CURSO**)...’. Pedimos esa corrección en el informe, por un problema de redacción o de escritura. Entonces, pedimos el voto favorable a los diputados y diputadas sobre este proyecto de resolución”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 173**

Le indicó el diputado vicepresidente en funciones de presidente: “Colega Suazo, hágala por escrito la corrección”.

Respondió el diputado Juan Suazo Marte: “Sí, le llegará, presidente”.

El siguiente turno lo agotó la proponente de la iniciativa, diputada Noris Elizabeth Medina Medina y manifestó: “El proyecto de resolución que nos ocupa en la tarde hoy es con relación a la solicitud de una estancia infantil, por la necesidad que tiene la Región Enriquillo de la misma en las instalaciones del Centro Universitario. El mismo tiene la disponibilidad de los terrenos para la construcción, y la población estudiantil cuenta con un sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, y de ese sesenta y cinco, el cuarenta por ciento (40%) son madres solteras; por lo cual hay una deserción en los planteles universitarios, pues no tienen la disponibilidad económica para el cuidado de sus hijos. Les pido a los honorables diputados un voto favorable para dicha resolución”.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Participó en el debate el diputado Radhamés Camacho Cuevas, y manifestó: “He tomado el turno para solicitarles a los colegas diputados y diputadas el voto favorable de esa iniciativa. Nosotros participamos en las discusiones, recibimos al viceministro Víctor Sánchez, pero además, en el terreno hemos visto la necesidad de que se construya esa estancia infantil; que no es una estancia infantil cualquiera, es una estancia infantil que es como una especie de aeropuerto en Barahona, porque ahí van madres de muchos lugares de la región a estudiar y se necesita esa estancia para alojar a los niños y niñas de las que van. Yo felicito a la honorable diputada Noris Medina, porque ha sido persistente en esa iniciativa, muy persistente. Quisiéramos solicitarles, en breve tiempo, para no extender nuestra intervención con nuestras motivaciones, que se apruebe, y pedirles el voto favorable a los colegas diputados y diputadas. Noris ha sido persistente, y nosotros hemos visto la necesidad de que esa iniciativa sea aprobada”.

Preguntó la diputada presidenta: “¿Y tiene terreno, Noris, allá?”.

La diputada Noris Elizabeth Medina Medina respondió: “Está disponible el terreno”.

Manifestó la diputada presidenta: “¡Ah!, muy bien”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 173**

El siguiente turno lo agotó el diputado Mariano Montero Vallejo, y dijo: “Presidenta, este proyecto de resolución de la diputada Noris Medina, hace mucho tiempo que la población de Barahona lo está pidiendo, pero no solo una población de más de doce mil estudiantes de la UASD, que tiene más del sesenta por ciento de mujeres, y más del cuarenta por ciento de madres solteras; y también hemos visto muchas madres solteras que han dejado de ir a la universidad ¿por qué?, porque sus hijos no pueden ser atendidos en ningún lugar. De manera que, esta estancia viene a cumplir o a llenar un rol que por mucho tiempo hemos pedido: la provincia de Pedernales, la provincia de Bahoruco, la provincia de Jimaní y la provincia de Barahona. Son cuatro provincias, es la subregión Enriquillo, y por eso estamos pidiendo, presidenta, que votemos favorablemente por esta iniciativa”.

La diputada Rudy María Méndez externó: “Escuchando la motivación de la compañera diputada Noris Medina, de Mariano Montero Vallejo y de Radhamés Camacho, yo solamente les pediría que nos den un voto de favor, que esa provincia tanto se los agradecerá”.

#### Votación 025

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Suazo Marte, que dice: ‘Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan varias diferencias. Corregir la puntuación, acentuación, datos numéricos, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Corregir el nombre del “...Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO)...”, para que se lea “...Centro Universitario Regional del Suroeste (CURSO)...”. Agregar antes del dispositivo único la palabra “RESUELVE.”’, resultó: APROBADA. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 026

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

#### Votación 027

Sometido a votación, de nuevo, el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

#### Votación 028

Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 173**

#### Votación 029

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe y modificación.

---

**PUNTO NO.12.4:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación realizar los procedimientos necesarios para la adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez de Villa Verde, provincia La Romana, así como también la designación de una comisión especial a los fines de dar continuidad a la presente resolución. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06819-2010- 2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 08/12/2016.

»[Número de Iniciativa: 03667-2016-2020-CD](#)

Indicó la diputada presidenta: “Es del diputado Pedro Tomás Botello Solimán; él no está aquí, yo creo que es mejor que lo dejemos sobre la mesa, para que él pueda defender su iniciativa, ¿está de acuerdo don Máximo Castro? Sometemos dejar sobre la mesa esta iniciativa, a votación, diputados”.

#### Votación 030

Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

---

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

---

**PUNTO NO. 12.5:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al jefe de la Marina de Guerra para que ejecute de manera inmediata el dragado del muelle de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 3/12/2013. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 29/05/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04869-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 13/02/2017.

»[Número de Iniciativa: 02104-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 173**

Votación 031

Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: **APROBADO.** 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de la votación, la diputada presidenta expresó: “El honorable diputado Venerado Castillo no está acá, y él es el dueño de su iniciativa, para que la pueda defender. Que pelea por sus iniciativas como si fueran sus hijos”.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

**PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Gloria Roely Reyes Gómez, Héctor Darío Félix Félix, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Cosme Mercedes, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Andrés Bernard, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D’Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza, Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 13/10/2016. En Orden del Día el 20/10/2016. Tomado en Consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial el 07/03/2017.

»Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

El diputado Napoleón López Rodríguez expresó: “Este proyecto de resolución está dividido en dos partes, presidenta, porque incluye los caminos vecinales que, aunque son para el 2017, ya se están realizando, en virtud de que están contemplados dentro de las diez obras a ser realizadas de emergencia, producto de la declaratoria de emergencia, valga la redundancia; se están haciendo los caminos, pero hay otra partida dentro de la resolución, que se refiere al hospital, y por eso yo le voy a pedir que nos lo envíe, de nuevo, a la Comisión de Obras Públicas, para ver si ese hospital que estamos reclamando puede ser introducido para el Presupuesto del año 2018, ¿entiende? Pero, lo que es la primera parte, en honor a la verdad, aunque esos campos están ahora mismo inundados, los trabajos se comenzaron. Entonces, no tiene razón de ser estar en la iniciativa que estamos proponiendo”.

A continuación, el diputado José Luis Cosme Mercedes manifestó: “Esta información, que tal vez no la hemos socializado, honorable diputado Napoleón López Rodríguez, debo decirlo aquí, en esta ocasión, a manera de información. Como bien él dice, nosotros estamos de acuerdo con que se hagan todas las obras que están pendientes en nuestra provincia, como es el caso de los caminos vecinales, que ya se iniciaron; y con relación al hospital, que es una inquietud de todos nosotros, inclusive, yo sometí aquí un proyecto de resolución que fue aprobado, pidiendo la construcción del hospital de Nagua. Decirles que hace unos veinte y pico de días, tanto el Gobernador, como quien hace uso de la palabra, nos reunimos con el director de la OISOE, ingeniero Francisco Pagán Rodríguez, quien nos dijo a nosotros, por inquietud



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 173**

nuestra, porque estaban paralizados los trabajos, en qué estaba el proyecto de reparación del hospital público de Nagua. Las explicaciones que nos dio fueron satisfactorias, aunque ha pasado un tiempo y no se han reiniciado los trabajos, y el Gobernador y nosotros decidimos volver donde Francisco Pagán Rodríguez, pero la explicación que nos dio, es que se está haciendo el reajuste del presupuesto, ya que es, prácticamente, un hospital nuevo que se va a hacer en el municipio de Nagua, de acuerdo a las normas establecidas por la OPS, la Organización Panamericana de la Salud. Y entonces, el reajuste de presupuesto, la modificación del diseño, se lleva un tiempo y por eso no se ha iniciado; inclusive, él nos aseguró que este año ese hospital iba a ser entregado al municipio de Nagua, y nosotros le damos el margen de la duda, hasta ahora, porque hace pocos días que hablamos con él. De todas maneras tenemos la misma inquietud del ingeniero, y vamos a volver donde Pagán Rodríguez, para que nos dé las últimas informaciones”.

#### Votación 032

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “Ya solamente quedan dos temas, porque aunque ustedes vean que hay una lista de muchos proyectos, hay un informe que de una sola explicación se van todos juntos, para que no se desesperen y crean que todo ese fajo de proyectos los vamos a conocer de manera individual, ellos van todos a comisión, les doy las explicaciones de lugar cuando culminemos los otros dos puntos”.

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

**PUNTO NO. 12.7: Proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). [Depositado el 31/01/2013. \(Cierre de Sexenio\)](#) [Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03935-2010-2016-CD.](#) En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.06 del 13/09/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 04/04/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 01609-2016-2020-CD\*\*](#)

#### Votación 033

Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 173

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

## **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PENALIZA LA OCUPACIÓN INDEBIDA DE LOS ESTACIONAMIENTOS ROTULADOS PARA USO EXCLUSIVO DE IMPEDIDOS FÍSICOS.**

A LA: **LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Información sobre el informe
  2. Antecedentes
  3. Contenido y objeto del proyecto
  4. Conclusión y recomendación de la Comisión
  5. Anexos:
    - a) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2017;
    - b) Acta No.6-PLO-2017 de la reunión del lunes, 20 de marzo de 2017;
    - c) Reporte No.190/16, del 13 de octubre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## **INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME**

Número de iniciativa:	<b>01609-2016-2020-CD</b>
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia
Idioma	Español
Versión:	1.0
Descripción:	<b>Proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos.</b>
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.01609-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impeditidos físicos, presentada por el diputado **Alexis Isaac Jiménez González**, depositada el 31 de enero de 2013. (**Cierre de Sexenio**) (Ref.03935-2010-2016-CD). En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.6 del 13 de septiembre de 2016.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 173**

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de octubre de 2016 y colocado en la agenda de la comisión para la reunión No.07 del 25 de enero del 2017, la reunión No.8 del 26 de enero 2017, la reunión No.14 del 06 de febrero de 2017 y la reunión No.6 del 20 de marzo de 2017 y decidió el informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto de ley en su estructura consta de un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas, dos artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto modificar la disposición que prohíbe la ocupación de áreas para el estacionamiento exclusivo para conductores con impedimentos físicos estableciendo el pago de multa equivalente a dos salarios mínimos del sector público.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

**La Comisión Permanente de Justicia**, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos, ley de naturaleza ordinaria según lo establece el artículo 113 de la Constitución, que para su aprobación requiere la mayoría absoluta de los votos de los presentes de cada cámara, luego de estudiar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido presentar **un informe favorable con las modificaciones siguientes:**

#### **1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:**

Proyecto de ley que modifica el artículo 142 de la Ley No. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana.

#### **2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:**

**Considerando primero:** Que la población de discapacitados motrices ha crecido, y que innovaciones aplicadas a los vehículos de motor les ha permitido conducirlos, visitar plazas comerciales y de servicios, y mantener la integración con el resto de la sociedad;

**Considerando segundo:** Que a sabiendas de las dificultades motrices, los legisladores han dispuestos espacios de estacionamiento exclusivos para los discapacitados, lo más cercano posible a las entradas de los establecimientos comerciales, los cuales suelen ser ocupados por personas no discapacitadas;

**Considerando tercero:** Que además de los discapacitados motrices, también se ha tomado en consideración la población adulta mayor que producto de la elevación de la expectativa de vida, ese segmento social también ha crecido y realiza actividades comerciales visitando los centros comerciales;

**Considerando cuarto:** Que la Constitución de la República garantiza la protección y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, y el Decreto No. 107-95, del 12 de mayo de 1995, que establece que " El Estado garantizará la igualdad de oportunidades y derechos laborales para las personas con limitaciones físicas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 173**

### 3. MODIFICAR LAS VISTAS, PARA QUE DIGAN:

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del año 1948;

**Vista:** La Declaración de Cartagena de India, sobre Políticas Integrales para las personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana, de la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para personas ancianas y personas Discapacitadas, del año 1992;

**Vista:** La Declaración del Decenio de las Américas: Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2006-2016) y sus documentos de apoyo y correlativos;

**Vista:** La Resolución No. 458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, del 13 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana, Deroga la Ley No. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

**Visto:** El Decreto No. 107-95, del 12 de mayo de 1995, que establece que el Estado garantizará la igualdad de oportunidades y derechos laborales para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

### 4. MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

**Artículo 1.- Modificación.** Modificar el artículo 142 de la Ley No. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana, para que diga:

**"Artículo 142.- Penalización violación parqueos asignados.** Son penalizados con dos (2) salarios mínimos del sector público las personas físicas o morales que ocupen los parqueos o espacios restringidos, exclusivos para personas con discapacidad o movilidad reducida, en lugares públicos o privados.

**"Párrafo I.-** Las personas reincidentes en esta infracción serán sancionadas con el pago de diez (10) salarios mínimos del sector público, y privación de libertad de quince (15) a treinta (30) días.

**"Párrafo II.-** La imposición de dichas sanciones está a cargo de las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Penal.

### 5. ELIMINAR EL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE LEY.

### 6. AGREGAR UNA DISPOSICIÓN FINAL, QUE DICE:



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 173**

**Entrada en vigencia.** La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y vencidos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

La **Comisión Permanente de Justicia** recomienda al Honorable Pleno dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la **Comisión,**"(sic)

**COMISIONADOS:** Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

**FIRMANTES:** Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez y Olfalida Almonte Santos, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, desarrolló la siguiente intervención: “El proyecto que estamos conociendo en esta ocasión y que se presenta a la consideración de los diputados y diputadas, trata sobre la modificación del artículo 142 de la Ley 5-13 sobre discapacidad. Esta Ley prevé la prohibición de utilizar, ocupar o disponer de los parqueos para los discapacitados o personas de movilidad reducida. Sin embargo, el texto legal no prevé un régimen de consecuencias para aquellos ciudadanos que utilicen, como acabo de señalar, estos tipos de parqueos debidamente señalizados. El proyecto en cuestión lo que plantea es, justamente, el régimen de consecuencias para aquellas personas que utilicen, que ocupen los parqueos de personas discapacitadas o de movilidad reducida. El proyecto plantea una pena de dos salarios mínimos, para aquellos que ocupen los parqueos, y además, un régimen sobre la base de reincidencia con relación al mismo tipo de infracción. Me han hecho la pregunta algunos colegas sobre si la reciente Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que fue aprobada por el Congreso Nacional, no contemplaba esta sanción, y realmente no la contempla. Nosotros en la comisión revisamos la ley que recientemente aprobamos, y con relación a un régimen de consecuencias en la utilización de estos tipos de parqueos, la nueva ley no lo prevé. Es oportuno destacar la conveniencia y pertinencia del proyecto que estamos presentando, y que entendemos debe contar con el apoyo favorable de los diputados y diputadas”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 173**

El proponente del proyecto, diputado Alexis Isaac Jiménez González, se manifestó como sigue: “La iniciativa en cuestión, que nos motiva al tema de establecer un régimen de consecuencias, primero viene dada, presidenta y honorables diputados, porque estando en una plaza comercial vi una persona en muletas caminando hacia la puerta de entrada, pero vi a alguien que iba a montarse en un vehículo muy bonito, en el área donde estaban los discapacitados, pero este venía caminando bien; venía caminando sin ninguna discapacidad motora, como dicen por ahí, esa persona, prácticamente parecía un fisiculturista, se montó en su vehículo y se fue. Entonces, a veces uno ve esas cosas y le pide a la ciudadanía no violentar esta ley. Agradezco a la Comisión de Justicia por la gran labor realizada en este tema, porque, ciertamente, tenemos que darle garras a esta ley. En Estados Unidos nosotros vemos los parqueos para ‘handicaps’, los parqueos para personas discapacitadas que son respetados, y ¡ay! de cualquier persona que se atreva, estando en buenas condiciones, a utilizar un parqueo de esos. Yo lo que quiero es solicitar la venia de cada uno de ustedes, para que hagamos conciencia, para que motivemos a los ciudadanos, a los buenos ciudadanos a cumplir con las leyes, y que estas garras que se están dando hoy en este proyecto las aprobemos, no solamente para nosotros castigar, sino para crear conciencia, y que los dominicanos y dominicanas respetemos los parqueos para las personas con discapacidad”.

La diputada presidenta se dirigió al Pleno y dijo: “Yo quiero preguntarles a los médicos que están aquí en la sala, creo que ya no se dice discapacitados, sino personas con condiciones especiales ¿no es así?, ¿es así, doctores?”.

Respondió el diputado Henry Modesto Méran Gil: “Presidenta, ciertamente, en términos médicos hay diferentes denominaciones, pero la ley, justamente, establece que son ‘personas con discapacidad’. Yo creo que el error está en que no hemos corregido la terminología de la Ley 5-13, y la verdad es que el término ‘discapacidad’ se ha eliminado del argot científico porque resulta peyorativo y discriminatorio”.

La diputada presidenta manifestó: “Exacto. Es solamente para saber, puro y simple”.

A viva voz, la diputada Ángela Pozo dijo: “Ellos tampoco quieren que le digan así”.

Indicó la diputada presidenta: “¿Tampoco quiere que le digan especiales? Bueno, pues dejemos ese asunto así. Simplemente, porque como yo escucho que ya modernamente en todos los escenarios científicos llaman a estas personas con estas condiciones ‘personas con condiciones especiales’, pero si no les gusta”.

Votación 034

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia:

**APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 173**

### Votación 035

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

---

Punto NO. 12.8: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 27 y 35 de la ley No.1306-BIS sobre divorcio, relativos al divorcio por mutuo consentimiento y a los derechos de la mujer divorciada.** (Proponente Besaida Mercedes González de López). Depositado el 08/12/2016. En Orden del Día el 08/02/2017. Tomado en Consideración el 08/02/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.03 del 08/02/2017. Plazo vencido el 11/3/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 04/04/2017.  
»Número de Iniciativa: 05209-2016- 2020-CD

La diputada presidenta se dirigió a la diputada González de López y le dijo: “Diputada, este tiene un informe desfavorable, ¿usted quiere abordar este tema?”.

La proponente de la iniciativa, diputada Besaida Mercedes González de López, manifestó: “Yo valoro positivamente que el Código recién leído, el Código Civil, recogiera la modificación de los artículos 27 y 35, de la Ley 13-06 bis sobre el divorcio, que yo sometiera en diciembre del año pasado, artículos que violentaban el consentimiento de las personas contratantes y vulneraban el principio constitucional de la igualdad. Por lo que, retiro dicho proyecto, ya que está recogido en el Código Civil modificado”.

Manifestó la diputada presidenta: “Así mismo es. Gracias, bueno, pues, retirado el proyecto”.

El proyecto de ley quedó retirado, a solicitud de su proponente.

---

### **13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 173**

#### **14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.**

Indicó la diputada presidenta: “Miren, presten atención ahora. Aquí hay una lista por Secretaría, de alrededor de treinta y seis proyectos que están apoderados en las comisiones de trabajo que manda el Reglamento de la Cámara, pero que como de manera reiterada, hemos estado enviando a la comisión los proyectos para que se empoderen los nuevos legisladores, hay proyectos que tienen redactados informes, pero que se imposibilita salir a recoger las firmas de los que ya los trabajaron. Por tanto, en la Comisión Coordinadora decidimos hacer una lista y presentarla al hemiciclo, para que de manera estructural todos vuelvan a la comisión que les corresponde, para que puedan ser conocidos, sancionados, y vengan con las firmas, conforme a lo establecido en el Reglamento, y vengan de nuevo acá con los informes. Por eso, nosotros proponemos que se le dé el mismo tratamiento que le dimos al grupo que hemos estado mandando de manera reiterada. Así que, solicito al honorable secretario que lea esta lista, solamente el concepto, el título de los proyectos, para que se vayan todos a las comisiones que tuvieron el estudio, porque todos tienen informe, pero no podemos salir a buscar a los diputados que los trabajaron para que los firmen. Entonces, para que los puedan ver, los puedan conocer y que los suscriban los miembros de la comisión que están conformando las mismas. Lea, secretario”.

**PUNTO NO.14.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Rafael Pérez Bautista, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.13, solar No.4, lugar El Toro, proyecto Orquídea (Bloque II), Distrito Nacional, valorado en RD\$43,750.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 16/04/2013. Quedó sobre la mesa en la sesión No.13 del 16/04/2013. En orden del día el 16/04/2013. Pendiente orden del día anterior el 16/04/2013. En orden del día el 23/04/2013. Tomado en consideración el 23/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.15 del 23/04/2013. Plazo vencido el 22/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01113-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 00111-2016-2020-CD\*\*](#)

**PUNTO NO. 14.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor José Alexander Carela Ciprián, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.40, solar No.8, bloque "B", sección El Toro, proyecto de lotificación de solares, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 21/08/2013. Tomado en consideración el 21/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 21/08/2013. Plazo vencido el 20/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01126-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[\*\*»Número de Iniciativa: 00117-2016-2020-CD\*\*](#)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 173

PUNTO No. 14.3: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Luz María Polanco Castillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 246.52 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.20, solar No.4, lugar El Toro, proyecto Orquídea (Bloque II), distrito nacional, valorado en RD\$43,141.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 27/08/2013. Tomado en consideración el 27/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 27/08/2013. Plazo vencido el 26/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01132-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00120-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.4: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Hada Sierra Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.12, solar No.8, bloque "A", lugar proyecto de solares 166, sección El Toro, Distrito Nacional, valorado en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 27/08/2013. Tomado en consideración el 27/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 27/08/2013. Plazo vencido el 26/09/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01134-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»»Número de Iniciativa: 00122-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.5: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Betsaida Inmaculada González Imbert, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.26, solar No.15, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, Distrito Nacional, valorado en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01136-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00123-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.6: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de agosto de 2005, entre el Ingenio Ozama y la señora Ana Mercedes Durán Pilarte, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 269.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), Distrito Catastral No.32, manzana No.11, solar No.1 (Bloque II), sección El Toro, lugar proyecto "Orquídea", Distrito Nacional, valorado en RD\$47,223.75.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01139-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00126-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 173**

PUNTO NO. 14.7: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Linconll Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.41, solar No.9, bloque "E", lugar El Toro, proyecto lotificación de solares 166, Distrito Nacional, valorado en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007 y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2010. En orden del día el 10/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 10/09/2013. En orden del día el 11/09/2013. Tomado en consideración el 11/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la Sesión No.10 del 11/09/2013. Plazo vencido el 11/10/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01141-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00128-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.8: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de mayo de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Melvin Alexis Lara Melo, representado por el señor Mario Henríquez Martínez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 102.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.49-B, distrito catastral No.18, sector Villa Mella, Distrito Nacional, valorada en RD\$30,870.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01231-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00178-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.9: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de septiembre de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Georgina Adalgisa Pavonessa Pimentel, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (Parte), Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, manzana No.10, solar No.3, bloque "D", valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009, aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 30/04/2013. Tomado en consideración el 30/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 30/04/2013. Plazo vencido el 30/05/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01338-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00199-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.10: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de abril de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Francisca de los Santos de Almeyda, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 113.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.175-B-3-A (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Villa Olímpica, Respaldo Las Américas, municipio Santo Domingo Este, valorada en RD\$113,280.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 13/05/2014. Tomado en consideración el 13/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 13/05/2014. Plazo vencido el 12/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01341-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00200-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 173**

PUNTO NO. 14.11: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y los señores Denny Antonia Lantigua Pérez y Manuel Antonio Lantigua Pérez, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 116.43 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.119, distrito catastral No.15, sector Katanga, Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$36,675.45.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 10/06/2014. Tomado en consideración el 10/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 10/06/2014. Plazo vencido el 10/07/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01345-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00202-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.12: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor José Dolores Santos Encarnación, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 64.35 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.149, distrito catastral No.2, ubicada en el sector 16 de agosto, carretera Sánchez, Distrito Nacional, valorada en RD\$57,915.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 21/04/2015. Tomado en consideración el 21/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 21/04/2015. Plazo vencido el 21/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01362-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00212-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.13: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de noviembre de 2002, y su adenda del 7 de octubre de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Ramón Aquino Vargas, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-B (parte), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, valorada en RD\$60,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la cámara de diputados el 02/03/2011. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01365-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00215-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.14: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de enero de 2000, entre el Estado dominicano y el señor Santo Mariano Villar Suazo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 360.00 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., parte, distrito catastral No.6, ubicada en la calle Colón, Esq. "T", sector Invimosa, Distrito Nacional, valorada en RD\$144,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 01/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01369-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00218-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 173**

PUNTO NO. 14.15: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de junio de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Pedro Arturo Abreu Castillo y Reina María de la Cruz C. de Abreu, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 409.55 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref.-W, (parte), distrito catastral No.6, sector Respaldo Villa Carmen, Distrito Nacional, valorada en RD\$327,640.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 01/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01370-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00219-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.16: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de enero de 2004, entre el Estado dominicano y el señor José Frank Bonhome Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 279.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.97, distrito catastral No.4, sector Los Ángeles, Los Peralejos, Distrito Nacional, valorada en RD\$83,862.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 01/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01373-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00221-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.17: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de Julio de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Teódulo Vicioso Prevot, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 147.45 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector Los Trinitarios II, Distrito Nacional, valorada en RD\$154,822.50.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 01/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01375-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00222-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.18: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de septiembre de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Victoriano Hernández Acevedo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-B, distrito catastral No.32, sector Ciudad Satélite, Distrito Nacional, valorada en RD\$72,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/03/2011. En orden del día el 25/08/2015. Tomado en consideración el 25/08/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02 del 25/08/2015. Plazo vencido el 24/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01377-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 05/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/04/2017. En Orden del Día para única discusión el 18/04/2017. Pendiente Orden del Día única discusión el 18/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 00224-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 173**

PUNTO NO. 14.19: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María de los Reyes Mora Lorenzo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 157.08 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.132 (parte), del distrito catastral No.15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector La Milagrosa, Los Mina Sur, valorada en RD\$99,906.02.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008, aprobado el 15/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 17/03/2011. En orden del día el 20/10/2015. Tomado en consideración el 20/10/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 20/10/2015. Plazo vencido el 19/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01438-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00257-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.20: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de octubre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Teresa Herrera Liranzo, representada por el señor Roger Antonio Vittini Méndez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 180.80 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.267 (parte), distrito catastral No.8, sector de Haina, municipio de San Cristóbal, valorada en RD\$271,200.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/03/2011. En Orden del Día el 15/03/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 15/03/2016. En Orden del Día el 30/03/2016. Tomado en Consideración el 30/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.6 del 30/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-30. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01446-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00263-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.21: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Midalma Altamaria Marte, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 215.21 tareas, dentro del ámbito de la parcela No.6-D-2 (Pte.), Distrito Catastral No.9, ubicada en el sector Guayubín, Castañuela, provincia Montecristi, valorada en RD\$1,291,260.00; y su ADENDUM de fecha 25 de enero de 2008, mediante el cual se corrige el error material en lo referente a la ubicación y designación de los linderos, para que se lea como parcela No.6-D-2 (Parte), Distrito Catastral No.9, ubicada en el sector Bohío Viejo del municipio de Guayubín, provincia Montecristi.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. En orden del día el 24/10/2012. Tomado en consideración el 24/10/2012. Enviado a la comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20, extraordinaria, del 24/10/2012. Plazo vencido el 23/11/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02415-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00638-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.22: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Ingenio Catarey y el señor Daniel Antonio Guzmán González, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 395.56 tareas nacionales, equivalente a 248,750.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (Parte), Distrito Catastral No.13, lugar Arenoso, municipio Villa Altamaria, provincia San Cristóbal, valorada en RD\$2,175,580.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/10/2009 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. En orden del día el 30/04/2013. Tomado en consideración el 30/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 30/04/2013. Plazo vencido el 30/05/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 13/11/2013. En orden del día para única discusión el 10/12/2013. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 10/12/2013. En orden del día para única discusión el 10/12/2013. Pendiente orden del día única discusión el 10/12/2013. En orden del día para única discusión el 10/12/2013. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.39, extraordinaria, del 10/12/2013. Plazo vencido el 09/01/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02429-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00647-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 173**

PUNTO NO. 14.23: **Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 25 de mayo de 2011, entre el Ingenio Boca Chica y el Arzobispado Metropolitano de Santo Domingo, representado por el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, primado de América Nicolás de Jesús cardenal López Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 105,117.96 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.198-B (parte), distrito catastral No.32, lugar Las Américas.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 31/08/2011 y aprobado el 12/11/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2012. En orden del día el 11/03/2014. Tomado en consideración el 11/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 11/03/2014. Plazo vencido el 10/04/2014.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02735-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00886-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.24: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de diciembre de 2001, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Tomasina Rodríguez de los Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 577.96 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.103-Pte., distrito catastral No.3, Distrito Nacional, valorada en RD\$866,940.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2003 y aprobado el 23/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/07/2012. En orden del día el 04/03/2014. Tomado en consideración el 04/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de contratos en la sesión No.02 del 04/03/2014. Plazo vencido el 03/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03251-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 01228-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.25: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2002, entre el Estado Dominicano y la señora Andrea Mercedes Torres Batista, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 521.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorada en RD\$208,792.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/07/2004 y aprobado el 23/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de julio de 2012. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 2016-05-13. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03282-2010-2016-CD

[»Número de Iniciativa: 01258-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.26: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de marzo de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Ángela Montero Romero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.202, edificio No.3, tipo C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional San Juan Bautista, provincia San Juan de la Maguana, dentro del ámbito de la parcela No.66-B, del distrito catastral No.2, valorado en RD\$46,000.00.; y su adéndum de fecha 14 de julio de 2006, debidamente representado por el señor obispo Montero Romero, mediante el cual se actualiza el monto original a la suma de RD\$125,101.60.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09 de octubre del 2012. En orden del día el 10/03/2015. Tomado en consideración el 10/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10/03/2015. Plazo vencido el 09/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03500-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 01328-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.27: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Pancracio Adames Mora, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con un área de 225.42 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.24-parte, del distrito catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en el sector San Miguel, valorada en RD\$135,252.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09 de octubre del 2012. En orden del día el 09/03/2016. Tomado en consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03540-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 01367-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 173**

PUNTO NO. 14.28: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de enero de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Dora Evangelina Eusebio Gautreaux, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 139.63 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 126-B (parte), del distrito catastral No.15, ubicada en el sector Los Mina, del Distrito Nacional, valorada en RD\$139,630.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/09/2009 y aprobado el 20/07/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2012. En orden del día el 25/08/2015. Tomado en consideración el 25/08/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02 del 25/08/2015. Plazo vencido el 24/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03698-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 01490-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.29: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de marzo de 2003, entre el Estado Dominicano y la señora María Candelaria Peralta Medina, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 308.37 metros cuadrados, dentro de la parcela No.89-G, distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, valorado en RD\$277,533.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/02/2010 y aprobado el 25/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No:04315-2010-2016-CD

[»Número de Iniciativa: 01840-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.30: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 1978, entre el Estado Dominicano y la señora Cristina Josefina de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.5-C, edificio No.2-B-0, proyecto habitacional condominio El Embajador, de esta ciudad, valorado en RD\$63,139.44; y su contrato de transferencia en fecha 2 de mayo de 2008, a favor del señor Abigail Antonio Rivera de León.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/07/2013. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04477-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 01910-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.31: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 2009, entre el Estado dominicano y el señor José Alberto Noble Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 281.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.115-REF.(parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, ubicada en el sector Issfapol, valorada en RD\$224,832.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/11/2009 y aprobado el 11/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/01/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04958-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 02164-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.32: **Resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 14 de mayo de 1995, entre el Estado dominicano y el señor Luis Rosario Lugo, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.202, edificio No.8, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional " Rivera del Sur", Baní, provincia Peravia, valorado en RD\$303,227.24.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2009 y aprobado el 10/02/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/07/2014. En orden del día el 24/03/2015. Pendiente orden del día anterior el 24/03/2015. En orden del día el 24/03/2015. En orden del día el 24/03/2015. Tomado en consideración el 24/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08, extraordinaria del 24/03/2015. Plazo vencido el 23/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05495-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 02505-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 173**

PUNTO NO.14.33: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio del 2008 entre el Estado dominicano y la señora Emperatriz Del Pilar Maldonado Mercedes, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 68.80 metros cuadrados ubicada dentro del ámbito de la parcela No.17 Provisional (Parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, sector Los Jardines, valorada en RD\$89,440.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/11/2009 y aprobado el 4/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/07/2014. En orden del día el 25/08/2015. Tomado en consideración el 25/08/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02 del 25/08/2015. Plazo vencido el 24/09/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05585-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 02588-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO.14.34: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2006, entre el Estado dominicano y las señoras Ángela María Arias Rivera y Ángela Benita Arias de Peña, mediante el cual el primero traspasa a las segundas una porción de terreno con una extensión superficial de 235.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.383, del distrito catastral No.7, ubicada en el sector Sombrero, del municipio de Baní, provincia Peravia, valorado en RD\$82,320.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/07/2009. Aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/08/2014. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05848-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 02831-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.35: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2010, entre el Estado Dominicano y el señor Santos Manuel Lugo Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 458.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.780 (Parte), distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera, valorada en RD\$1,606,080.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/11/2011. Aprobado el 11/01/2012. Depositado en la Cámara de Diputados el 1/09/2014. En orden del día el 09/03/2016. Tomado en consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.:06235-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 03198-2016-2020-CD](#)

PUNTO NO. 14.36: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de febrero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Elsa Marianela Domínguez Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 428.38 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.14, solar No.13, bloque "D", valorada en RD\$107,095.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2008 y aprobado el 1/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/09/2014. En orden del día el 12/05/2015. Tomado en consideración el 12/05/2015. Enviado a la comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 12/05/2015. Plazo vencido el 11/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06291-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 03230-2016-2020-CD](#)

Indicó la diputada presidenta: “¿Y Héctor Feliz Feliz, está aquí? No está, bueno. Todos estos proyectos de contrato quedan enviados a la Comisión Permanente de Contratos. Ruego que, por favor, puedan sacarlos lo más rápido posible, porque tenemos el sistema un poco estancado por todos estos proyectos que no se les buscaba una vía de solución rápida. Así que, quedan enviados. Someto que vuelvan a la Comisión Permanente de Contratos”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 173**

#### Votación 036

Sometido a votación que los proyectos contenidos en la estructura 14 fuesen remitidos, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos ([»Número de Iniciativa: 00111-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00117-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00120-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00122-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00123-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00126-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00128-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00178-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00199-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00200-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00202-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00212-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00215-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00218-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00219-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00221-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00222-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00224-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00257-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00263-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00638-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00647-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00886-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01228-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01258-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01328-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01367-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01490-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01840-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01910-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02164-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02505-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02588-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02831-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 03198-2016-2020-CD Y](#)  [»Número de Iniciativa: 03230-2016-2020-CD](#)), resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, la diputada presidenta dijo: “Denme un segundo, por favor, permítanme leer la conformación de una Comisión Bicameral que solicitó el Senado de la República, de dos temas sobre los cuales apoderaremos a la Comisión Permanente de Cultura de la Cámara de Diputados, con todos sus miembros. Voten que estaban aquí todos, voten que ya con esto terminamos. Faltan cinco votos. Votación no valida. Pero estaban aquí, cuéntennos a nosotros cuatro. Someto, nuevamente, que toda esta lista de iniciativas de contratos vuelva a la Comisión Permanente de Contratos. Voten, por favor, voten para no esperar tres minutos más”.

#### Votación 037

Sometido a votación, de nuevo, que los proyectos contenidos en la estructura 14 fuesen remitidos, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos ([»Número de Iniciativa: 00111-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00117-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00120-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00122-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00123-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00126-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00128-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00178-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00199-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00200-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00202-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00212-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00215-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00218-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00219-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00221-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00222-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00224-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00257-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00263-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00638-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00647-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 00886-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01228-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01258-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01328-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01367-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01490-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01840-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 01910-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02164-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02505-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02588-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 02831-2016-2020-CD](#), [»Número de Iniciativa: 03198-2016-2020-CD Y](#)  [»Número de Iniciativa: 03230-2016-2020-CD](#)), resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 173**

Los proyectos de resolución quedaron enviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

A continuación la diputada presidenta leyó la siguiente correspondencia:

‘Licenciada  
Lucía Medina Sánchez  
Presidenta de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.

Honorable presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted, para informarle que en la sesión No. 0033, de fecha 05 de abril 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- 00276-2017-PLO-SE. Proyecto de ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la artesanía. Depositado el 04/04/2017. (Proponente: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).
- 00277-2017-PLO-SE. Proyecto de ley mediante el cual se Instituye la Condecoración del Congreso Nacional con la Orden Civil Arzobispo Meriño. (Proponente: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita). Depositado el 04/04/2017. En agenda para Tomar en Consideración el 05/04/2017. Tomada en Consideración el 05/04/2017. Enviado a Comisión el 05/04/2017.

Para el estudio de estas iniciativas se apoderó a la Comisión Permanente de Cultura, la cual está conformada por los honorables senadores siguientes:

- Edis Fernando Mateo Vásquez
- Adriano de Jesús Sánchez Roa
- Manuel Antonio Paula
- Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
- Amable Aristy Castro
- Juan Orlando Mercedes Sena
- Rosa Sonia Mateo Espinosa.

De los comisionados antes mencionados el senador Edis Fernando Mateo Vásquez, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones,

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez’.

Indicó la diputada presidenta: “Entonces, nosotros vamos a someter la conformación de esta comisión, dando como aprobado que también sea apoderada la Comisión Permanente de Cultura, con todos sus miembros. A votación, diputados y diputadas”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 173**

#### Votación 038

La diputada presidenta propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la Artesanía y del proyecto de ley mediante el cual se instituye la condecoración del Congreso Nacional con la “Orden Civil Arzobispo Meriño”, la cual quedará integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Cultura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, la diputada presidenta dijo: “Le recuerdo a la Comisión Coordinadora la reunión de mañana, a las once y media (11:30) de la mañana. Mañana hay vistas públicas, siempre se realizan en el Salón de la Asamblea, para que los honorables diputados que quieran participar, pues puedan hacerlo, a las diez (10:00) de la mañana. Y también declaramos que en el día de mañana, en lugar de haber sesión, entonces serán trabajos de comisiones. La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tiene convocatoria para las nueve (9:00) de la mañana. El Departamento de Comisiones informará a los miembros en qué salón les corresponde. La votación fue no válida. Señores, miren, yo quiero, por favor, que otorguemos un minuto de silencio en memoria de la señora Mercedes Vásquez, madre del diputado José Isidro Rosario Vásquez, que hoy son los nueve días de su funeral. Un minuto de silencio, apaguen, por favor, los celulares”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Mercedes Vásquez, madre del diputado José Isidro Rosario Vásquez.

#### Votación 039

La diputada presidenta propuso y sometió a votación, de nuevo, la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la Artesanía y del proyecto de ley mediante el cual se instituye la condecoración del Congreso Nacional con la “Orden Civil Arzobispo Meriño”, la cual quedará integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta manifestó: “Aprobado”.

---

Siendo las dos horas y cuarenta y dos minutos (2:42) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a trabajos de comisiones, a la vista pública, para el día de mañana, miércoles, y a sesión del Pleno el próximo martes 25 de abril, a las diez (10:00) de la mañana.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 173**

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA  
PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA  
SECRETARIO

ÁNGELA POZO  
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2017).

---

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 173

### *VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN*

»Sesión: S14PLO17  
»Fecha: 19-04-2017

Votación 001" 19.04.2017 11:38:30  
»Número de Iniciativa: 02595-2016-2020-CD  
Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.  
Presentes en la votación: 109  
Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 173**

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 173

Votación 002" 19.04.2017 11:45:25

»Número de Iniciativa: 02595-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 103 No: 2 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 173**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 173

Votación 003" 19.04.2017 11:46:20

»Número de Iniciativa: 02595-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 112 Sí: 101 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 101 DE 173

Votación 004" 19.04.2017 11:47:54

»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 114 Sí: 107 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 102 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 103 DE 173

Votación 005" 19.04.2017 11:55:07

»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 110 Sí: 104 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 104 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 105 DE 173

Votación 006" 19.04.2017 11:56:09

»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 113 Sí: 102 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 106 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 107 DE 173

Votación 007" 19.04.2017 11:57:44

»Número de Iniciativa: 02475-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 113 Sí: 105 No: 3 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 108 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	--	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 109 DE 173

Votación 008" 19.04.2017 12:05:57

»Número de Iniciativa: 02475-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 111 Sí: 105 No: 3 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 110 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 111 DE 173

Votación 009" 19.04.2017 12:06:59

»Número de Iniciativa: 02475-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 109 Sí: 99 No: 3 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 112 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SIN VOTO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 113 DE 173

Votación 010" 19.04.2017 12:08:16

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 119 Sí: 114 No: 2 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 114 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 115 DE 173

Votación 011" 19.04.2017 12:34:52

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, que dice: 'Aregar en el tercer Considerando la palabra también se convirtió...'.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 115 Sí: 104 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--?	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--?	
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--?	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--?	
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--?	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--?	
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--?	
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	--	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--?	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--?	
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--?	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--?	
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--?	
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 116 DE 173**

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 117 DE 173

Votación 012" 19.04.2017 12:35:37

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, con su modificación.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 119 Sí: 113 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--?	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--?	
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--?	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--?	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--?	
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--?	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--?	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--?	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--?	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--?	
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--?	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--?	
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--?	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--?	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--?	
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--?	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--?	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--?	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--?	
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--?	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--?	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--?	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--?	
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--?	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--?	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--?	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--?	
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--?	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 118 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 119 DE 173

Votación 013" 19.04.2017 12:36:30

»Número de Iniciativa: 04580-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 120 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 121 DE 173

Votación 014" 19.04.2017 12:37:49

»Número de Iniciativa: 03664-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 115 Sí: 103 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 122 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 123 DE 173

Votación 015" 19.04.2017 12:49:31

»Número de Iniciativa: 03664-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 124 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 125 DE 173

Votación 016" 19.04.2017 12:50:51

»Número de Iniciativa: 03664-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 107 Sí: 104 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 126 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 127 DE 173

Votación 017" 19.04.2017 12:52:09

»Número de Iniciativa: 04861- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 97 Sí: 93 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 128 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 129 DE 173

Votación 018" 19.04.2017 12:53:21

»Número de Iniciativa: 04861- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 130 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 131 DE 173

Votación 019" 19.04.2017 12:56:33

»Número de Iniciativa: 04861- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	--	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 132 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 133 DE 173

Votación 020" 19.04.2017 13:23:14

»Número de Iniciativa: 04861- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo ordinario de treinta (30) días.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	--	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	--	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	--	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 134 DE 173**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 135 DE 173

Votación 021" 19.04.2017 13:30:32

»Número de Iniciativa: 02198-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 98 Sí: 90 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 136 DE 173**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 137 DE 173

Votación 022" 19.04.2017 13:32:47

»Número de Iniciativa: 02198-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 138 DE 173**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 139 DE 173

Votación 023" 19.04.2017 13:34:04

»Número de Iniciativa: 01903-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 140 DE 173**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 141 DE 173

Votación 024" 19.04.2017 13:35:30

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	--	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FERMÍN NUÑEZ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 142 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	--	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	--	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 143 DE 173

Votación 025" 19.04.2017 13:48:42

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Suazo Marte, que dice: 'Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan varias diferencias. Corregir la puntuación, acentuación, datos numéricos, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Corregir el nombre del "...Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO)...", para que se lea "...Centro Universitario Regional del Suroeste (CURSO)...". Agregar antes del dispositivo único la palabra "RESUELVE".'.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 105 Sí: 95 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 144 DE 173**

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 145 DE 173

Votación 026" 19.04.2017 13:49:58

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 101 Sí: 91 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	--	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 146 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 147 DE 173

Votación 027" 19.04.2017 13:51:27

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 103 Sí: 93 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 148 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 149 DE 173

Votación 028" 19.04.2017 13:54:26

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, con su modificación.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 150 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 151 DE 173

Votación 029" 19.04.2017 13:55:36

»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 152 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 153 DE 173

Votación 030" 19.04.2017 13:57:39

»Número de Iniciativa: 03667-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 97 No: 2 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 154 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 155 DE 173

Votación 031" 19.04.2017 13:58:41

»Número de Iniciativa: 02104-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 156 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 157 DE 173

Votación 032" 19.04.2017 14:03:55

»Número de Iniciativa: 05070-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 158 DE 173**

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 159 DE 173

Votación 033" 19.04.2017 14:05:15

»Número de Iniciativa: 01609-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación liberar del trámite de lectura el proyecto, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	--	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 160 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 161 DE 173

Votación 034" 19.04.2017 14:18:50

»Número de Iniciativa: 01609-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 162 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 163 DE 173

Votación 035" 19.04.2017 14:19:45

»Número de Iniciativa: 01609-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	--	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 164 DE 173**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 165 DE 173

Votación 036" 19.04.2017 14:34:29

Números de Iniciativas: 00111-2016-2020-CD, 00117-2016-2020-CD, 00120-2016-2020-CD, 00122-2016-2020-CD, 00123-2016-2020-CD, 00126-2016-2020-CD, 00128-2016-2020-CD, 00178-2016-2020-CD, 00199-2016-2020-CD, 00200-2016-2020-CD, 00202-2016-2020-CD, 00212-2016-2020-CD, 00215-2016-2020-CD, 00218-2016-2020-CD, 00219-2016-2020-CD, 00221-2016-2020-CD, 00222-2016-2020-CD, 00224-2016-2020-CD, 00257-2016-2020-CD, 00263-2016-2020-CD, 00638-2016-2020-CD, 00647-2016-2020-CD, 00886-2016-2020-CD, 01228-2016-2020-CD, 01258-2016-2020-CD, 01328-2016-2020-CD, 01367-2016-2020-CD, 01490-2016-2020-CD, 01840-2016-2020-CD, 01910-2016-2020-CD, 02164-2016-2020-CD, 02505-2016-2020-CD, 02588-2016-2020-CD, 02831-2016-2020-CD, 03198-2016-2020-CD Y 03230-2016-2020-CD.

Moción: Sometido a votación que los proyectos contenidos en la estructura 14 fuesen remitidos, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos (»Número de Iniciativa: 00111-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00117-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00120-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00122-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00123-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00126-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00128-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00178-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00199-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00200-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00202-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00215-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00218-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00219-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00221-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00222-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00224-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00257-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00263-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00638-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00647-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00886-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01228-

2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01258-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01328-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01367-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01490-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01840-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01910-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02164-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02505-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02588-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02831-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 03198-2016-2020-CD Y »Número de Iniciativa: 03230-2016-2020-CD)

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 166 DE 173**

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULYSES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	--	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	--	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	--	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	--	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	--	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 167 DE 173

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 037" 19.04.2017 14:36:05

Números de Iniciativas: 00111-2016-2020-CD, 00117-2016-2020-CD, 00120-2016-2020-CD, 00122-2016-2020-CD, 00123-2016-2020-CD, 00126-2016-2020-CD, 00128-2016-2020-CD, 00178-2016-2020-CD, 00199-2016-2020-CD, 00200-2016-2020-CD, 00202-2016-2020-CD, 00212-2016-2020-CD, 00215-2016-2020-CD, 00218-2016-2020-CD, 00219-2016-2020-CD, 00221-2016-2020-CD, 00222-2016-2020-CD, 00224-2016-2020-CD, 00257-2016-2020-CD, 00263-2016-2020-CD, 00638-2016-2020-CD, 00647-2016-2020-CD, 00886-2016-2020-CD, 01228-2016-2020-CD, 01258-2016-2020-CD, 01328-2016-2020-CD, 01367-2016-2020-CD, 01490-2016-2020-CD, 01910-2016-2020-CD, 02164-2016-2020-CD, 02505-2016-2020-CD, 02588-2016-2020-CD, 02831-2016-2020-CD, 03198-2016-2020-CD Y 03230-2016-2020-CD.

Moción: Sometido a votación, de nuevo, que los proyectos contenidos en la estructura 14 fuesen remitidos, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos (»Número de Iniciativa: 00111-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00117-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00120-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00122-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00123-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00126-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00128-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00178-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00199-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00200-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00202-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00212-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00215-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00218-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00219-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00221-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00224-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00257-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00263-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00638-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00647-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 00886-2016-2020-CD, »Número de

Iniciativa: 01228-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01258-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01328-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01367-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01490-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01840-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 01910-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02164-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02505-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02588-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 02831-2016-2020-CD, »Número de Iniciativa: 03198-2016-2020-CD Y »Número de Iniciativa: 03230-2016-2020-CD).

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 168 DE 173**

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 169 DE 173

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 038" 19.04.2017 14:39:29

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la Artesanía y del proyecto de ley mediante el cual se instituye la condecoración del Congreso Nacional con la "Orden Civil Arzobispo Meriño", la cual quedará integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 170 DE 173**

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 171 DE 173

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 039" 19.04.2017 14:42:06

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación, de nuevo, la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley para el Fomento, Desarrollo y Competitividad de la Artesanía y del proyecto de ley mediante el cual se instituye la condecoración del Congreso Nacional con la "Orden Civil Arzobispo Meriño", la cual quedará integrada por los miembros de la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 172 DE 173

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2017, PÁGINA NO. 173 DE 173**

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188